

¿CÓMO

incentivar
la participación
ciudadana
en mi comunidad?



25
AÑOS

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejera presidenta: Patricia Avendaño Durán

Consejeras y consejeros electorales: Carolina del Ángel Cruz
Erika Estrada Ruiz
Mauricio Huesca Rodríguez
Sonia Pérez Pérez
César Ernesto Ramos Mega
Bernardo Valle Monroy

Secretario ejecutivo: Bernardo Núñez Yedra

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Partido Acción Nacional: Andrés Sánchez Miranda, propietario
Juan Dueñas Morales, suplente

Partido Revolucionario Institucional: Enrique Nieto Franzoni, propietario
Christian Omar Castillo Triana, suplente

Partido de la Revolución Democrática: Arturo Emiliano Rosas Ortega, propietario

Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Benjamín Jiménez Melo, suplente

Partido Verde Ecologista de México: Yuri Pavón Romero, propietario
Dafne Rosario Medina Martínez, suplente

Movimiento Ciudadano: Natalia Dahi Barajas Rangel, propietaria
Horacio Salomón Abreu García, suplente

Morena: Eduardo Santillán Pérez, propietario
Carlos Yael Vázquez Méndez, suplente

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López, propietario
Aníbal Alexandro Cañéz Morales, suplente

Partido Revolucionario Institucional: Maxta Iraís González Carrillo, propietaria
Ernesto Alarcón Jiménez, suplente

Partido de la Revolución Democrática: Gabriela Quiroga Anguiano, propietaria

Partido del Trabajo: Circe Camacho Bastida, propietaria
María de Lourdes Paz Reyes, suplente

Morena: Yuriri Ayala Zúñiga, propietaria

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LAS ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asociación Parlamentaria Alianza Verde: Javier Ramos Franco, propietario
Juntos por la Ciudad: José Martín Padilla Sánchez, suplente

Asociación Parlamentaria Ciudadana: Royfid Torres González, propietario
Daniela Gicela Álvarez Camacho, suplente

Asociación Parlamentaria

Mujeres Demócratas: Elizabeth Mateos Hernández, coordinadora

Asociación Parlamentaria

Izquierda Liberal: Jorge Gaviño Ambríz, propietario

¿CÓMO

incentivar
la participación
ciudadana
en mi comunidad?



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Contenido

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Marco Antonio Vanegas López, director ejecutivo

Coordinación y supervisión: José Enrique Dupré Arámburu, director de Organizaciones de Participación Ciudadana • Sindy Selene Medina Uribe, subdirectora de Capacitación, Evaluación y Seguimiento

Elaboración: Irais Zamora Patiño, jefa del Departamento de Capacitación • Fernanda Lizania Castelán Zúñiga, supervisora de grupo "B"

Edición

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Gustavo Uribe Robles, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva

Coordinación: José Luis García Torres Pineda, coordinador editorial

Supervisión: Kythzia Cañas Villamar, jefa de Departamento de Diseño y Edición

Corrección de estilo: Mónica Álvarez Ramírez, analista correctora de estilo

Diseño y formación: Yazmín Torres Ordóñez, analista diseñadora

Primera edición, septiembre de 2024

D. R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México

Huizaches 25, Rancho Los Colorines,

Tlalpan, 14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

Impreso y hecho en México.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Índice

Introducción	7
Objetivos de aprendizaje.....	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos	9
1. Participación ciudadana en mi comunidad	11
1.1. Cultura participativa.....	12
1.2. Modalidades y niveles de participación ciudadana	17
1.3. Participación comunitaria	25
2. Estrategias para incentivar la participación comunitaria	31
2.1. Liderazgo comunitario	32
2.2. Diálogo igualitario e inteligencia cultural	40
2.3. Sentido de pertenencia a una comunidad	43
2.4. Datos estadísticos sobre el desarrollo social en la Ciudad de México.....	51
2.5. Participación comunitaria en la Ciudad de México	56
3. Actividades institucionales en las que puedes participar	67
3.1. Gestión comunitaria.....	68
3.2. Presupuesto participativo	77
3.3. Asambleas ciudadanas	81
3.4. Instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública	84
Consideraciones finales.....	97
Fuentes consultadas	101



Introducción

La capacitación que brinda el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en torno a la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*¹ está enfocada en la construcción de una ciudadanía que sea capaz de reconocer y ejercer sus derechos, mediante su involucramiento en la toma de decisiones en conjunto con las autoridades que la representan.

El IECM busca formar personas ciudadanas que se caractericen, entre otras cosas, por ser socialmente sensibles y comprometidas por el interés público, la dignidad y el libre desarrollo del ser humano, así como visionarias, innovadoras y participativas.²

En la oferta de cursos que el Instituto tiene disponible, se revisan contenidos relacionados con el marco jurídico de la participación ciudadana, con la regulación de procedimientos en materia de participación y medios de impugnación, con las reuniones de trabajo de los órganos de representación ciudadana y con las asambleas ciudadanas; también sobre el trabajo en equipo y sobre las poblaciones que la *Constitución Política de la Ciudad de México* considera prioritarias.

¹ En adelante, Ley de Participación Ciudadana.

² "Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México" (LPCCM), *Consejería Jurídica y de Servicios Legales*, Gobierno de la Ciudad de México, 27 de octubre de 2022, artículo 186, fracciones II y IV, en <<https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Ley-Part-Ciud-CDMX.pdf>>, [consulta hecha el 6 de julio de 2023].

El presente material busca brindarte herramientas para incentivar la participación ciudadana en tu comunidad, a fin de que motives a tus vecinas y vecinos a involucrarse y colaborar activamente en los trabajos que realizan las personas integrantes de las comisiones de participación comunitaria (Copaco) y de las organizaciones ciudadanas (OC) con objeto de mejorar el entorno en el que todas y todos vivimos día a día.

Objetivos de aprendizaje

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a las personas que forman parte de las Copaco, las OC y a la ciudadanía en general las herramientas necesarias para incentivar la participación ciudadana en la unidad territorial (UT) en la que habitan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Fomentar la comprensión entre las personas que integran las Copaco, las OC y la ciudadanía en general, acerca de la importancia de la cultura de la participación ciudadana y el trabajo comunitario como medios efectivos para atraer beneficios a la comunidad.
- ▶ Proporcionar a las personas que integran las Copaco, las OC y a la ciudadanía en general, recomendaciones y estrategias que les permitan incentivar la participación ciudadana dentro de su comunidad, centrándose en aspectos como el liderazgo comunitario, la conciencia colectiva y el sentido de pertenencia.
- ▶ Dar a conocer a las personas integrantes de las Copaco, las OC y a la ciudadanía en general, actividades en materia de participación

ciudadana en las que pueden realizar gestiones comunitarias y participar activamente, para que puedan compartirlas con las personas habitantes de su UT, generando así un mayor interés y compromiso para lograr beneficios comunitarios adicionales.

1. Participación ciudadana en mi comunidad

Si bien es relevante contar con una formación ciudadana que nos permita comprender los conceptos fundamentales relacionados con la participación ciudadana, también es cardinal crear conciencia entre las personas habitantes de la Ciudad de México acerca de la importancia de combinar el conocimiento con actitudes proactivas.

Con el paso del tiempo, es posible que hayas notado una disminución significativa en la convivencia entre vecinas y vecinos de tu comunidad. Esto puede deberse, en parte, a la creciente indiferencia de las personas hacia los problemas que afectan a otras personas, lo cual, a su vez, conduce a una falta de mejoras en el entorno comunitario. Al respecto, Alicia Ziccardi afirma que:

En la ciudad se advierte una marcada ruptura del tejido social comunitario, y el espacio público y privado está marcado por el predominio de valores y prácticas sociales que exaltan el individualismo y la competencia en lugar de la cooperación y la solidaridad, debilitando la confianza y provocando comportamientos y prácticas ajenas a la formación y desarrollo de capital social.³

³Alicia Ziccardi, "Espacio público y participación ciudadana. El caso del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México", *Gestión y Política Pública*, núm. 21, 2012, p. 214, en <<https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v21nspe/v21nspea6.pdf>>, [consulta hecha el 11 de agosto de 2023].

La participación individual desempeña un papel medular en el contexto de la participación colectiva. Por lo tanto, resulta esencial fortalecer la conciencia entre las personas habitantes de la Ciudad de México sobre la relevancia de involucrarse activamente en sus comunidades para mejorar el entorno social en el que conviven. Este proceso debe fomentar actitudes basadas en el respeto a las diferencias y la diversidad de opiniones.

Cada persona debe ser capaz de contribuir y colaborar en la construcción de una cultura participativa, que en este contenido también denominaremos cultura democrática.

1.1. CULTURA PARTICIPATIVA

Es importante que vecinas y vecinos muestren de manera clara su deseo y compromiso de crear lugares donde se fomenten acciones y comportamientos que se relacionen con una cultura democrática; donde se impulsen prácticas que se basen en el respeto a las diferencias y a la variedad de opiniones, para trabajar como comunidad y lograr lo que se acuerda en conjunto. De forma que, en lugar de ver la participación como algo que se hace sólo por necesidad, se debe entender su valor educativo en la construcción de una cultura democrática, donde todas las personas tengan voz y se respeten mutuamente.⁴



⁴ *Ibid.*, p. 215.

Aquí conviene agregar que la cultura participativa significa que cuando las personas se unen para trabajar en objetivos compartidos, utilizando herramientas como tecnología, recursos, información y habilidades, y colaborando con diversas organizaciones, pueden crear y administrar sus propios sistemas y espacios sociales. También pueden imaginar un futuro mejor en conjunto, basado en el conocimiento colectivo y la fuerza de la comunidad y de las personas que la conforman.

En resumen, la cultura participativa implica que las personas se unan para tomar decisiones y construir un mejor futuro trabajando juntas y aprovechando sus habilidades y recursos.⁵



Entonces, la cultura participativa es el involucramiento de un grupo de personas que habita un área geográfica específica, para mejorar situaciones y prevenir o resolver problemas. Ésta se fundamenta en la transmisión de saberes y experiencias a través del "diálogo reflexivo, crítico y creativo,

⁵Hugo Alberto Figueroa Alcántara, "La cultura participativa como elemento fundamental para contrarrestar los efectos de la posverdad en la sociedad red", en Estela Morales Campos (coord.), *La posverdad y las noticias falsas: el uso ético de la información*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 143-144, en <https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/CL1002/1/06_posverdad_noticias_falsas_hugo_figueroa.pdf>, [consulta hecha el 11 de agosto de 2023].

el respeto de la diversidad, en lo emergente de la subjetividad social y en correspondencia con los valores y metas sociales consensuadas”.⁶

Además, tiene una notable permanencia en el tiempo, ya que, al involucrar al mayor número de personas posible, pertenecientes a diferentes rangos de edad, en el o los procesos para mejorar las condiciones sociales del lugar que habitan, la cohesión social se mantendrá.

Quienes iniciaron su participación como niñas, niños, adolescentes o jóvenes, en algún momento serán personas adultas y le darán continuidad al legado, porque la cultura participativa permea generaciones, es intergeneracional.

Cuando existe una cultura participativa, hay mayores posibilidades de distribuir el poder entre diferentes personas y generar procesos de empoderamiento dentro de una sociedad cooperativa y, por lo tanto, una democracia participativa.

Con base en lo anterior, cabe reiterar que, en este proceso de generación o fortalecimiento de una cultura participativa entre las personas habitantes de nuestra comunidad, es necesario considerar tres elementos importantes:

<p>Transmitir a niñas, niños y adolescentes la cultura participativa, mediante el involucramiento en las actividades de la comunidad.</p>	<p>De tal forma que esta práctica de interacción comunitaria funja como una formación para la construcción de ciudadanía de las nuevas generaciones, a fin de fortalecer su identidad con la comunidad a la que pertenecen.</p>	<p>Por ejemplo, llevar a niñas, niños y adolescentes a las asambleas ciudadanas en las que se traten asuntos que beneficien a la comunidad e involucrarlas e involucrarlos en actividades comunitarias para la mejora de algún espacio público.</p>
--	---	---



⁶ Leopoldo Hernández Freeman, “Análisis de la participación comunitaria desde una perspectiva sociocultural”, *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, vol. 3, núm. 3, septiembre-diciembre, 2015, p. 16, en <<https://www.redalyc.org/pdf/5523/552357188009.pdf>>, [consulta hecha el 11 de agosto de 2023].

Incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación en las actividades que se realicen dentro de la comunidad.

De modo que redes sociales, Internet, mecanismos digitales, equipos tecnológicos, etcétera, formen parte de las actividades que realicemos de manera comunitaria, con el propósito de tener mayor acceso a la información y al conocimiento, practicar la libertad de expresión, así como intercambiar ideas u opiniones con mayor facilidad y alcance.

Por ejemplo, reducir tiempos de desplazamiento al utilizar la digitalización y envío de información vía correo electrónico o capacitarse mediante aulas virtuales,⁷ crear redes de comunicación por WhatsApp para coordinar los tiempos y espacios en los que se llevará a cabo una asamblea ciudadana, o utilizar las redes sociales para difundir las actividades comunitarias que se están realizando.



Poner en práctica continua valores y principios que fortalezcan la convivencia comunitaria.

Es decir, que en la convivencia con tus vecinas y vecinos involucres el respeto a la diversidad de opinión, el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, etcétera.

Por ejemplo, si ocurrió un temblor o una inundación que provocó que varias casas dentro de tu comunidad se derrumbaran o fueran inhabitables por el riesgo a la salud de sus habitantes, entonces el resto de la comunidad se organiza y celebra asambleas ciudadanas para crear propuestas que den prioridad y resuelvan la problemática de las familias afectadas, por lo que se pondrá en práctica la solidaridad, el diálogo, el respeto y la no discriminación.



⁷ Recuerda que una de las modalidades que habilitó el Instituto Electoral de la Ciudad de México para capacitar a la ciudadanía en materia de participación ciudadana es el aula virtual "Formación de participación ciudadana interactiva (Fopci)", a la que podrás acceder mediante el siguiente enlace: <<https://fopci.iecm.mx>>.

La cultura participativa posee las siguientes características:⁸

- 1 **La participación está estrechamente asociada con dos derechos humanos:**
 1. El derecho a participar en el gobierno de su país
 2. El derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten
- 2 Los sistemas participativos son más democráticos y efectivos que otros sistemas
- 3 La participación es una precondition para el consenso y sienta las bases para el respeto mutuo
- 4 La participación permite a las personas formar parte activa de la vida social y comunitaria
- 5 La participación posibilita la producción común de información y conocimiento

Si eres integrante de una comisión de participación comunitaria (Copaco), es fundamental considerar que, para contribuir de manera significativa en tu comunidad, debes capacitarte para comprender los conceptos relacionados con la participación ciudadana. No se trata sólo de adquirir conocimientos teóricos, sino de aplicarlos en tu vida diaria, involucrándote activamente en iniciativas y proyectos que beneficien a tu comunidad.

Además, resulta de gran importancia que asumas la responsabilidad de compartir estos conocimientos y experiencias con tus vecinas y vecinos, y enfocarte especialmente en transmitirlos a las nuevas generaciones. Esto

⁸Figueroa Alcántara, *op. cit.*, pp. 144-145.

tiene un propósito claro: fomentar y cultivar una cultura participativa en tu comunidad. Al hacerlo, contribuyes a que las personas de tu comunidad estén dispuestas a participar en la toma de decisiones y en la mejora del entorno.

1.2. MODALIDADES Y NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actualmente, la Ciudad de México cuenta con una Constitución Política en la que se establecen diversos artículos que preservan, amplían, protegen y garantizan los derechos de sus habitantes, así como el desarrollo integral y progresivo de su sociedad.⁹

En tal ordenamiento jurídico se reconoce que la Ciudad de México se rige por un sistema democrático, basado en una democracia representativa, directa y participativa.

Democracia	Objetivo	Ejemplo
Representativa	Que la ciudadanía emita su voto para elegir a las personas representantes populares postulada por un partido político o por una candidatura independiente.	Elección de alcaldesas y alcaldes mediante la celebración de un proceso electoral.



⁹ "Constitución Política de la Ciudad de México" (CPCM), *Prontuario Normativo de la Administración Pública de la Ciudad de México*, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, 24 de marzo de 2023, artículo 1, numeral 2), en <<https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Constitucion-Politica-de-la-Ciudad-de-Mexico-2023.pdf>>, [consulta hecha el 6 de julio de 2023].

Democracia	Objetivo	Ejemplo
Directa	Que la ciudadanía tome decisiones directas sobre temas relacionados con la vida pública de su comunidad y así poder llegar a acuerdos entre ciudadanía y gobierno de manera pacífica.	Celebración de referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, consulta popular o revocación de mandato que le permita a la comunidad decidir sobre un asunto que la afecte o la beneficie.

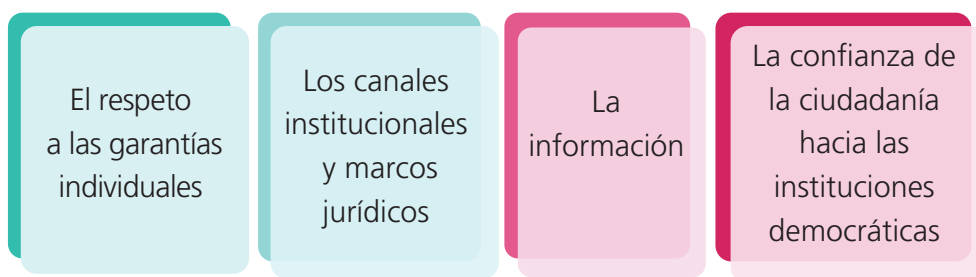


Participativa	Que la ciudadanía se involucre de manera individual o colectiva en las decisiones públicas que afectan a su unidad territorial (UT).	Asistir y participar en una asamblea ciudadana; formar parte de un órgano de representación ciudadana, de una organización ciudadana o de la coordinadora de participación comunitaria; proponer proyectos de presupuesto participativo y votar por el que la ciudadanía considere que tiene mayor impacto dentro de su UT.
----------------------	--	---



Para incentivar la participación de la ciudadanía en cualquiera de los tres tipos de democracia antes mencionados, es necesario que se involucre:¹⁰

¹⁰ Azucena Serrano Rodríguez, "La participación ciudadana en México", *Estudios Políticos*, novena época, núm. 34, enero-abril, 2015, p. 97, en <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005>, [consulta hecha el 6 de julio de 2023].



También es importante que la ciudadanía participe activamente en la resolución de problemas que aquejan a la comunidad en la que habita.

No es suficiente que existan organismos o dependencias que incentiven ambientes o procesos en los que la ciudadanía participe, es menester que ésta haga efectiva su participación para involucrarse en tales ambientes y procesos. Al respecto, traemos a colación esta frase:

De fomentarla [y gestionar la participación ciudadana] se encargan muchos organismos, desde los locales, a los estatales pasando por las consultas a través de Internet, pero lo importante es lo que se genere desde la propia ciudadanía.¹¹

Por ejemplo, cuando se lleva a cabo la consulta de presupuesto participativo, las diversas autoridades en esta materia implementan diferentes actividades para poner a consideración de la ciudadanía el respectivo 4 % del presupuesto operativo anual. No obstante, si la ciudadanía no participa asistiendo a las asambleas ciudadanas correspondientes, registrando proyectos, emitiendo su opinión en la jornada consultiva y dando seguimiento a la ejecución del proyecto ganador, este mecanismo de democracia directa se puede debilitar o desvanecer, perdiendo los beneficios para la comunidad.

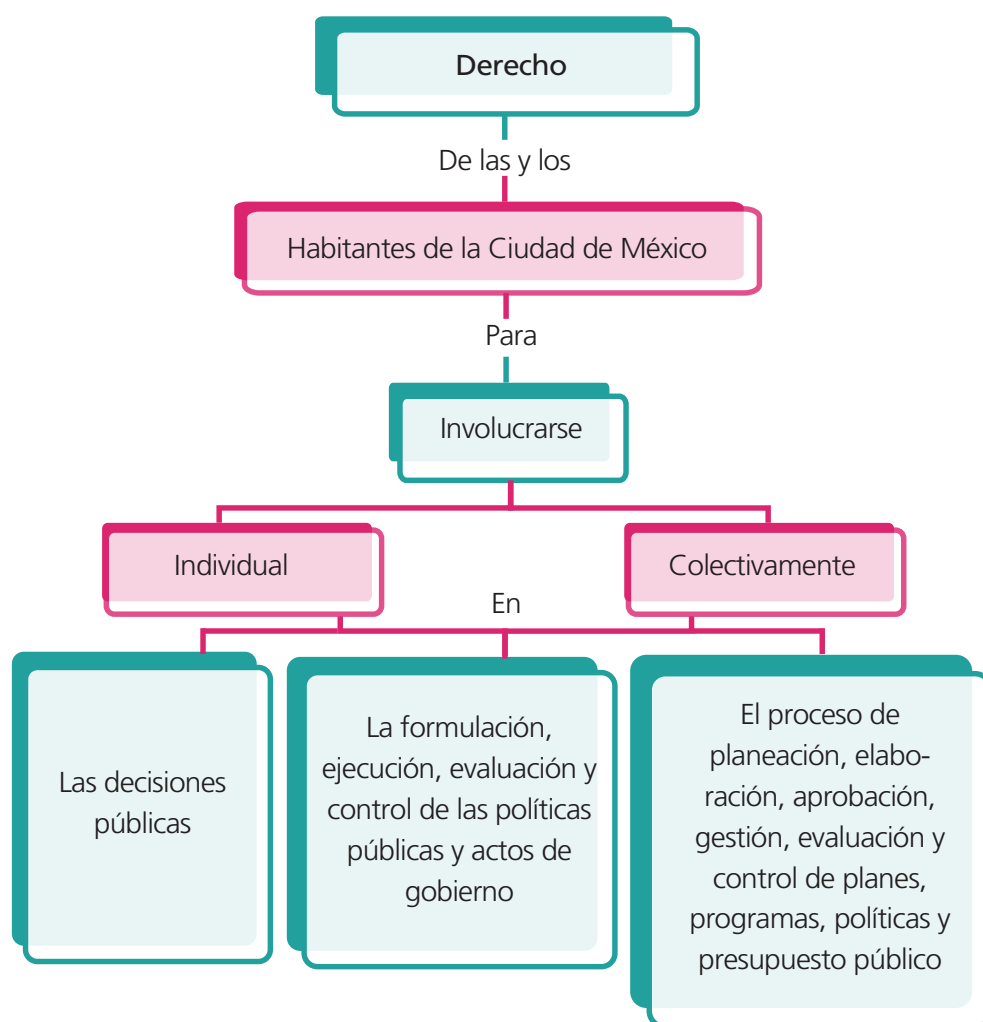
Aunque todas las formas de democracia y participación ciudadana son fundamentales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales establecidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos*

¹¹Centro de Fomento al Desarrollo del Sur, *Guía sobre la participación ciudadana*, Instituto Nacional de Desarrollo Social, p. 7, en <<https://es.scribd.com/document/520322407/Guia-Sobre-La-Participacion-Ciudadana>>, [consulta hecha el 26 de septiembre de 2023].

Mexicanos, en este material centraremos nuestra atención en la participación ciudadana dentro del contexto de la democracia participativa.

La democracia participativa permitirá a las personas habitantes de una comunidad actuar de forma inmediata sobre la solución o prevención de una problemática que se presente en el entorno en el que se desenvuelven cotidianamente.

La participación ciudadana en la Ciudad de México es un concepto que está armonizado en su Constitución Política y en su Ley de Participación Ciudadana; esta última la define como el:¹²



¹² CPCM, artículo 25, apartado A, numeral 2, y LPCCM, artículo 3, párrafo primero.

Asimismo, la participación ciudadana implica una interacción continua entre ciudadanía y gobierno. Esto significa que la ciudadanía desempeña un papel activo en la toma de decisiones y acciones que afectan a su comunidad y a la sociedad en general. La ciudadanía se convierte en un agente de cambio al realizar acciones que contribuyen a transformar su realidad y aportar al bienestar común.

Por otro lado, resulta esencial que los gobiernos actúen de manera transparente y en estricto apego a la legalidad. Deben tomar en cuenta la opinión, la colaboración y las acciones de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas y la implementación de medidas. Esta colaboración entre ciudadanía y gobierno es sustancial para lograr una gobernanza efectiva y una sociedad más participativa y democrática.

La participación ciudadana es un elemento crucial en el contexto de la democracia, pero cabe destacar que no todas las personas participan en el mismo nivel.

En este sentido, te hablaremos sobre la escalera de Arnstein, una conceptualización que sostiene que la participación ciudadana representa el poder de la ciudadanía. Esta metáfora visual se compone de ocho peldaños, agrupados en tres áreas o niveles principales:¹³

Poder ciudadano	Control ciudadano	La ciudadanía está dispuesta a ejercer el control y cuenta con la capacidad de llevar a cabo programas y encargarse de ellos de una forma total.
	Poder delegado	
	Coparticipación	Por ejemplo, cuando identifican una problemática en su comunidad y quieren resolverla realizando gestión comunitaria, sin necesidad de depender totalmente de alguna institución gubernamental.

¹³A. Guillen et al., "Origen, espacio y niveles de participación ciudadana", *Daena: International Journal of Good Conscience*, vol. 4, núm. 1, marzo, 2009, pp. 186-187, en <<https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/hdelconocimiento/wp-content/uploads/sites/188/2020/09/1.-GUILLEN-A.-SAENZ-K.-BADII-M.-H.-y-CASTILLO-J.-2009-Origen-espacio-y-niveles-de-participacion-ciudadada.pdf>>, [consulta hecha el 25 de septiembre de 2023].

Participación simbólica	Apaciguamiento	Se le permite a la ciudadanía escuchar, tener voz e incluso ser escuchada.
	Consulta	Por ejemplo, cuando activan algún instrumento de democracia directa y participativa como las Copaco, el presupuesto participativo, la consulta ciudadana, etcétera.
	Información	
No participación	Terapia	Existe poco espacio para que las personas participantes puedan influir en alguna decisión, son utilizadas simplemente como público.
	Manipulación	Por ejemplo, cuando existen los llamados “acarreo” ciudadanos para que voten por tal o cual persona candidata.



La participación ciudadana tiene diversas ventajas, tales como:¹⁴

Comprensión colectiva de los problemas

Hay un cambio en el pensamiento individual hacia un modo de solución colectiva de los problemas. Se pasa del *yo quiero* al *nosotros queremos*.

Las personas menos favorecidas podrían ser más favorecidas

Para lograr esto, quienes dirigen la alcaldía deben tener conciencia social e invertir en proyectos que beneficien a las personas más excluidas.

La inversión se hace en función de lo que quiere la gente

El funcionariado público de la alcaldía se reúne con las personas habitantes de una comunidad para acordar las propuestas de infraestructura y obras que mejor convienen a la UT.

Permite la supervisión social

Permite a la gente hacer propuestas de mejoras, así como intervenir en la supervisión y monitoreo de los proyectos que se ejecuten.

Mayor acercamiento entre lo político y lo social

Se rompe con el involucramiento de la gente solamente en tiempo de campañas políticas.

Consolida la democracia

Se retoma la visión de "Gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo". Se producen prácticas de democracia participativa donde gobierno y ciudadanía empujan objetivos comunes.

¹⁴Centro de Fomento al Desarrollo del Sur, *op. cit.*, p. 9.

La participación de la ciudadanía es sustancial para sostener la balanza entre el poder político y el poder del pueblo. No se limita al voto, ya que la ciudadanía puede vigilar y controlar la gestión comunitaria, además de escuchar y tomar parte en los asuntos públicos.

En la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana establece una clasificación de la participación ciudadana conforme a las siguientes modalidades:¹⁵



Participación institucionalizada

Regulada por la iniciativa gubernamental, está abierta a la acción ciudadana y a la construcción de mecanismos de articulación entre las instituciones gubernamentales y los diversos actores sociales. Por ejemplo, los partidos políticos.

Participación no institucionalizada

Acción colectiva que se organiza al margen de las instancias gubernamentales. Su movilización emana desde la organización de la sociedad. Por ejemplo, en desastres naturales, la sociedad se une para apoyar a otras personas que están en desventaja.



Participación sectorial

Grupos diversos, organizados a partir de su condición etaria, sexual, de clase o cualquier otra referida a sus necesidades. Por ejemplo, un grupo de campesinos que busca el pago del precio justo a sus productos en el mercado.



¹⁵ LPCCM, artículo 3.

Participación temática

Grupos diversos organizados a partir de un campo de interés relacionado con sus prácticas cotidianas. Por ejemplo, un grupo de personas que busca la protección de animales.



Participación comunitaria

Acciones desarrolladas por diversos sectores comunitarios en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas. Tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en una comunidad. Por ejemplo, cuando tus vecinas y vecinos se unen para atender una problemática en particular.

1.3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Entonces, de acuerdo con lo revisado hasta ahora, la participación comunitaria es el proceso mediante el cual las personas habitantes de una comunidad asumen la responsabilidad de su propio bienestar y el de la colectividad, para organizarse conforme a sus intereses y necesidades particulares y así atraer beneficios a su comunidad.

Tu papel como integrante de una Copaco es fundamental en la promoción de la participación comunitaria, ya que no sólo eres habitante de la comunidad, también representas los intereses de tus vecinas y vecinos. Como tal, tienes la responsabilidad principal de iniciar y organizar diversas actividades que fomenten el diálogo y la comunicación entre las personas de tu comunidad, por ejemplo, la realización de asambleas ciudadanas. Estas acciones son esenciales para fortalecer la participación de

la comunidad y asegurar que se escuchen y aborden sus preocupaciones e ideas de manera efectiva.

Para que exista participación comunitaria, es importante tomar en cuenta dos elementos: 1) el contexto social en donde se desarrolla y 2) los intereses, necesidades, expectativas, sentimientos e identidades de las personas habitantes de la comunidad.

Mediante la organización colectiva se podrán articular estrategias de acción y transformación comunitaria, en donde la comunicación, la relación entre lo individual y lo social, la reflexión y las vivencias transformadas en experiencias son cardinales para la motivación, la organización y la toma de decisiones que permitan lograr los objetivos comunes de quienes habitan una comunidad.¹⁶



¹⁶Hernández Freeman, *op. cit.*, p. 22.

Pero ¿por qué es importante participar dentro de tu comunidad?:¹⁷

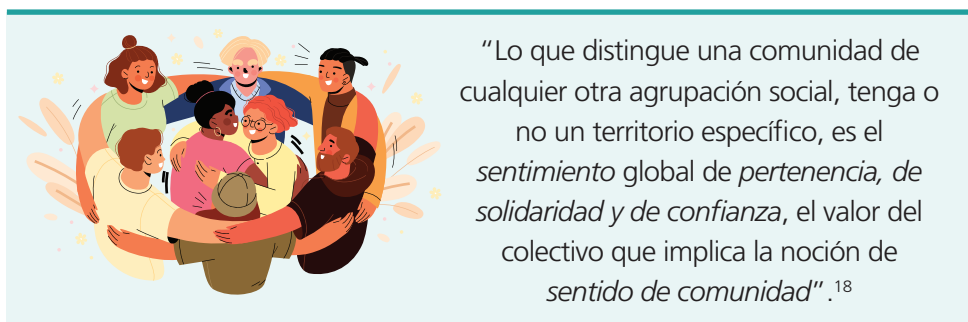
1. Para satisfacer las necesidades básicas de la UT en cuanto a alimentación, vivienda, salud, educación, etcétera, a partir de la percepción de las personas habitantes y no a partir de los intereses globales definidos por el Estado.
2. Dar solución a problemáticas específicas de la UT.
3. Mayor acceso a la información.
4. Eliminar barreras estructurales que impiden el involucramiento de grupos marginados en la elaboración de estrategias para el desarrollo de la comunidad; lo que a su vez permita que éstos disfruten con mayor alcance de los servicios públicos propuestos.
5. Ampliar el acceso de la población a mayores oportunidades de desarrollo comunitario.
6. Vigilar que en el proceso de participación comunitaria no se generen nuevas formas de exclusión.
7. Transformar las relaciones personales a fin de permitir el uso de actitudes y valores que impulsen un sentido de pertenencia.

No cabe duda sobre la utilidad de la participación comunitaria, pero es igualmente importante reconocer que ésta no puede desarrollarse de manera efectiva si los conflictos o desacuerdos entre las personas habitantes prevalecen sobre la necesidad de abordar las problemáticas comunes. Para lograr una participación comunitaria exitosa, es esencial que haya interacción entre los miembros de la comunidad, de modo que los intereses individuales se conviertan en intereses colectivos.

Por esta razón, resulta crucial celebrar regularmente las asambleas ciudadanas, ya que proporcionan un espacio ordenado para abordar las problemáticas de la comunidad. Estas reuniones permiten que las diferencias se discutan de forma constructiva y que se busquen soluciones que beneficien a todas las personas. Así, se fomenta la colaboración

¹⁷Roberto P. Guimaraes, "Participación comunitaria, Estado y desarrollo. Hacia la incorporación de la dimensión participativa en la formulación e implementación de programas de desarrollo", Asunción, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 1985, pp. 17-19, en <<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/11cc08fa-8e33-4d7b-b541-17aae4b9ed32/content>>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].

y se avanza hacia la construcción de un entorno comunitario más armónico y participativo.



Para que haya participación comunitaria, Borroto¹⁹ propone algunas recomendaciones a las que nos apegaremos en este material:



- **Identificar** problemas y necesidades
- **Tomar** decisiones
- **Elaborar y ejecutar** soluciones a problemas
- **Dar respuesta** a necesidades propias de la comunidad
- **Mejorar** el modo de vida, a partir de los recursos con los que se cuenta
- **Desarrollar** relaciones de colaboración entre personas vecinas, distintas UT y con la sociedad en general
- **Reforzar** el sentimiento de identidad cultural de la comunidad, como vía de valoración y apropiación de lo universal, lo nacional y lo local
- **Propiciar** la expresión e intercambio de ideas y opiniones entre las personas habitantes, que permitan favorecer la comprensión de la situación actual de la comunidad, de la Ciudad de México y del país
- **Crear expectativas** positivas y objetivas de desarrollo social y personal que contribuyan al bienestar y equilibrio emocional de quienes habitan en la UT

¹⁸Ligia Sánchez Tovar y María José del Pino Espejo, “Una mirada a la participación comunitaria en el proceso de contraloría social”, *Paradigma*, vol. 9, núm. 2, diciembre, 2008, en <http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512008000200003>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].

¹⁹Rafael Borroto Chao, “Trabajo comunitario integrado”, en Roberto Álvarez Sintés, *Medicina general integral. Salud y medicina*, 3ª ed., vol. II, La Habana, Editorial Ciencias Médicas, 2014, p. 709, en <https://aulavirtual.sld.cu/pluginfile.php/74420/mod_resource/content/1/medicina_gral_tomo2.pdf>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].

Es necesario que, cuando identifiques problemas y necesidades, esté presente la mayoría de las personas habitantes, ya que la participación de todas y todos es importante. Recuerda que, como integrante de una Copaco, tienes que promover la organización democrática de las personas habitantes para la resolución de los problemas colectivos de la UT en la que vives y a la que representas.²⁰

²⁰LPCCM, artículo 84, fracción X.



2. Estrategias para incentivar la participación comunitaria

Ahora bien, seguramente has de estar preguntándote qué papel juegan las comisiones de participación comunitaria (Copaco) en esta labor de incentivar la participación comunitaria. Enseguida hablaremos de ello.

Cabe recordar que la forma de gobierno de nuestro país se basa en el principio de democracia. Esto significa que, al tomar decisiones que afectarán a toda la población o a una gran parte de ella, las personas gobernantes deben considerar los intereses, ideas y necesidades de las personas a las que gobiernan. La democracia promueve la participación ciudadana y la toma de decisiones colectiva para garantizar que las políticas y acciones del gobierno reflejen el bienestar y los deseos de la población.

De acuerdo con Salazar y Woldenberg, democracia significa “gobierno del pueblo por el pueblo”.²¹ Por eso, cada cierto tiempo en la Ciudad de México se elige a las personas que serán representantes populares o políticos desde niveles macro, por ejemplo, a quien ocupará la Presidencia de la República, hasta niveles más locales, como alcaldesas y alcaldes y la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

En esta misma línea, se encuentran colonias, unidades habitacionales o barrios que, para efectos de la Ley de Participación Ciudadana,

²¹ Luis Salazar y José Woldenberg, *Principios y valores de la democracia*, México, Instituto Nacional Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática), 2020, p. 25, en <<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-01.pdf>>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].

se denominan unidades territoriales (UT), en las que se eligen órganos de representación ciudadana, llamados comisiones de participación comunitaria (Copaco). De la misma manera en que ocurre a gran escala con la persona titular del Poder Ejecutivo, de la Jefatura de Gobierno y de las alcaldías, las Copaco tampoco pueden desarrollar sus actividades de forma aislada, deben colaborar con otras instituciones, organizaciones y personas para lograr un impacto significativo en la comunidad y promover la participación activa de sus habitantes.

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta que la Ley de Participación Ciudadana establece que las Copaco deben promover la participación ciudadana,²² en esta sección te compartimos herramientas, recomendaciones y ejemplos que pueden ser de utilidad para fortalecer tus estrategias de acercamiento, organización y convivencia con el resto de tus vecinas y vecinos a fin de favorecer el trabajo colaborativo en beneficio de todas y todos.

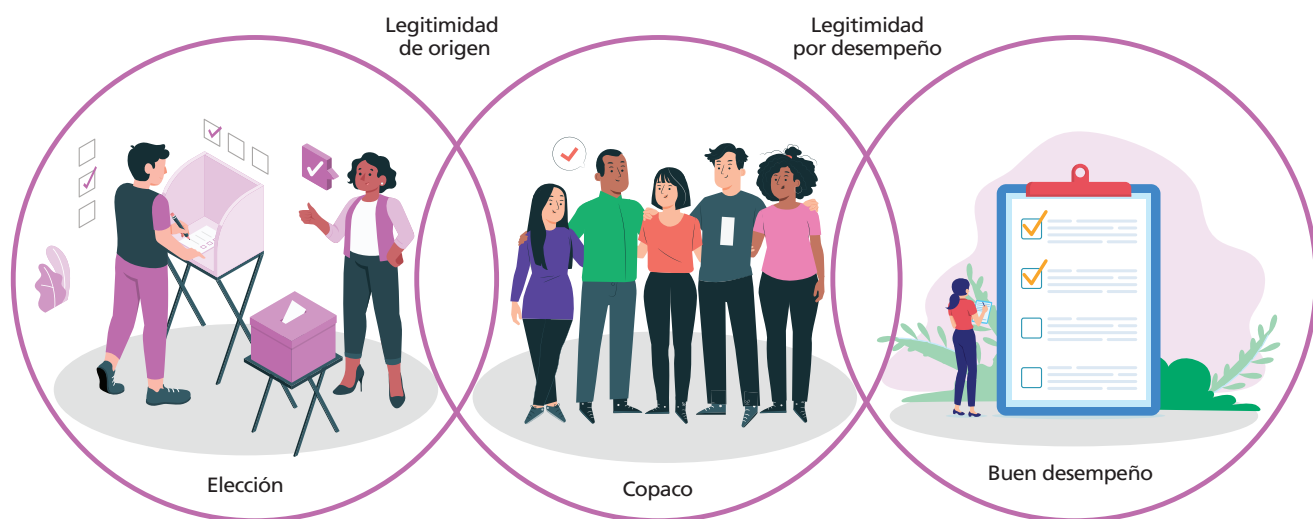
2.1. LIDERAZGO COMUNITARIO

Gracias al voto de las personas habitantes de una UT en las elecciones de los órganos de representación ciudadana, se logró legitimar la representación ciudadana mediante la integración de las Copaco. Sin embargo, una vez en funciones, resulta crucial promover una relación de trabajo y participación efectiva con la comunidad. Demostrar habilidades para cumplir con las tareas asignadas es cardinal para obtener respaldo y legitimidad a través del desempeño.²³

Por lo tanto, el ejercicio de habilidades de liderazgo se convierte en un elemento importante a considerar en la representación ciudadana. El liderazgo efectivo no sólo fortalece la relación con la comunidad, sino también permite lograr resultados positivos y satisfactorios en beneficio de todas las personas habitantes de la UT.

²² LPCCM, artículo 84, fracción IX.

²³ José Antonio Crespo, *La democracia real explicada a niños y jóvenes*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 33.



Según Montero, “el liderazgo comunitario es un proceso complejo”.²⁴ Aunque muchas personas tienen afinidad por dirigir grupos, dar órdenes y ejercer poder, el liderazgo comunitario implica mucho más que eso. Se trata de guiar proyectos que beneficien a la comunidad, defender y salvaguardar los intereses colectivos de forma responsable y comprometida, incluso cuando esto conlleva sacrificio personal y tiempo. En esencia, el liderazgo comunitario se enfoca en el bienestar de la comunidad y requiere esfuerzo continuo y dedicación para lograr un impacto positivo.

Vale destacar que el liderazgo comunitario no implica cargar todas las responsabilidades y tareas en una sola persona, sino más bien fomentar una conciencia colectiva de las necesidades comunitarias y el apoyo mutuo.

En este sentido, la solidaridad y otras características colaborativas deben ser valores fundamentales en el liderazgo comunitario. La

²⁴ Maritza Montero, *Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad*, Buenos Aires, Paidós (Tramas sociales, 18), 2003, p. 28, en <https://airamvl.files.wordpress.com/2016/01/monteroteoria_y_practicade_la_psicologia_comunitaria.pdf>, [consulta hecha el 25 de septiembre de 2023].

colaboración y el trabajo en equipo son primordiales para abordar los desafíos y promover el bienestar de la comunidad de manera efectiva y sostenible:²⁵

Características del liderazgo comunitario



Con la intención de brindar un ejemplo de cómo el liderazgo comunitario puede malinterpretarse, imagina lo siguiente: una persona en tu comunidad que ha sido reconocida como líder debido a su historial de trabajo en favor de la colectividad. Al principio, esta persona era conocida por abogar por proyectos y acciones que realmente beneficiaban a la mayoría de las personas habitantes de la comunidad. Su liderazgo se basaba en la confianza que esta última tenía en su capacidad para tomar decisiones que reflejaban las necesidades colectivas.

Más adelante, sin embargo, esta persona comenzó a recibir propuestas de grupos sociales, políticos u organizaciones ciudadanas que no necesariamente estaban alineadas con los intereses generales de la comunidad. A pesar de que algunas de estas acciones no eran de beneficio claro para la mayoría, la persona líder aceptó todas las propuestas.

²⁵ *Ibid.*, p. 25.

Esto derivó en que algunas personas percibieran que sus motivaciones se habían desviado hacia intereses personales o de grupos específicos.

Como resultado, la credibilidad y el respeto que había ganado inicialmente, se erosionaron. La comunidad comenzó a cuestionar sus acciones y decisiones, ya que parecía que los objetivos de liderazgo habían cambiado de ser comunitarios a ser personales o particulares. Este ejemplo ilustra cómo es medular que las personas líderes comunitarias mantengan la confianza de la comunidad al centrarse en el bienestar general y evitar desviarse hacia intereses individuales o de grupos selectos.

Entonces, el liderazgo comunitario es "activo, participativo y democrático, que fortalece el compromiso con la comunidad, genera modos y modelos de acción, asumiéndose como un servicio"²⁶ para lograr un objetivo compartido.

De manera particular, en este material nos queremos enfocar en promover el liderazgo transformacional, que es aquel que produce cambios en la escala de valores, actitudes y creencias del resto de habitantes mediante su influencia personal. Este tipo de liderazgo se conforma por cuatro dimensiones en las que la persona líder deberá tener capacidad para:²⁷



²⁶Maritza Montero, *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*, Buenos Aires, Paidós (Tramas sociales, 23), 2004, p. 141, en <<https://es.slideshare.net/slideshow/montero-introduccion-al-psicologia-comunitaria/237629381>>, [consulta hecha el 25 de septiembre de 2023].


²⁷María Isabel Reyes Espejo, *Liderazgo comunitario y capital social: una aproximación desde el campo biográfico*, tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2013, p. 49, en <<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/129380/mire1de1.pdf>>, [consulta hecha el 25 de septiembre de 2023].


Diferentes estudios y teorías sobre liderazgo coinciden en que las personas identificadas como líderes presentan cualidades como apertura, conciencia, extraversión, automonitoreo y adaptación, confianza, agradabilidad, inteligencia, habilidades de comunicación y negociación, y autoeficacia. A continuación, revisaremos cada una de estas cualidades:

Rasgos y habilidades	Descripción	Ejemplo o recomendación
<p>Apertura</p> 	<p>La persona líder debe ser receptiva no sólo a diferentes puntos de vista, incluyendo la crítica constructiva, sino también a formar parte de nuevas experiencias.²⁸</p>	<p>Durante la reunión de trabajo celebrada para definir la integración de las coordinaciones de trabajo, una de las personas integrantes de la Copaco desea formar parte de la Coordinación de Derechos Humanos porque trabaja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Sin embargo, esa coordinación ya cuenta con cinco personas, por lo que sus compañeras y compañeros le proponen formar parte de la Comisión de Desarrollo Urbano. Aunque esta persona no conoce mucho de esa área, acepta gustosa, pues sabe que siempre hay algo nuevo que aprender.</p>
<p>Conciencia</p> 	<p>La persona líder comunitaria analiza y razona la situación sociopolítica en la que actualmente se encuentra su comunidad, transmite ese conocimiento al resto de habitantes y, en conjunto, buscan soluciones a ciertas problemáticas que van a transformar su realidad.²⁹</p>	<p>Se acerca la fecha en la que celebran al santo de la iglesia de la UT Amistad. Entre toda la comunidad proponen contratar a una empresa de banquetes para que prepare varios puestos con diferentes tipos de comida mexicana, por lo que pretenden coleccionar 2 000 pesos por familia. El dinero será entregado a la empresa, y la comunidad no verá ningún beneficio más allá de la obtención de alimentos. Después de escuchar la propuesta, las personas integrantes de la Copaco sugieren que, en vez de contratar una empresa externa, se organicen entre todas las personas habitantes y vecinas de la UT para que las personas menos favorecidas económicamente puedan cocinar y vender los alimentos por un precio razonable, ayudando así a la economía de esas familias.</p>

²⁸Jorge Brito, "Personalidad y liderazgo", *INNOVA. Research Journal*, vol. 1, núm. 3, marzo, 2016, p. 80, en <<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3293/5/Personalidad%20y%20liderazgo.pdf>>, [consulta hecha el 5 de octubre de 2023].




²⁹Reyes Espejo, *op. cit.*, p. 65.

Rasgos y habilidades	Descripción	Ejemplo o recomendación
Extroversión 	<p>Las personas extrovertidas son incluyentes, asertivas, activas, conservadoras, alegres, enérgicas y optimistas.³⁰</p>	<p>Dentro de la Copaco y la UT proponen ideas, coadyuvan en la organización del trabajo, buscan establecer comunicación constante, aunque sea de manera informal, con sus vecinas y vecinos, etcétera.</p>

Automonitoreo y adaptación 	<p>Se centra en lo que hacen las personas líderes y no en lo que son.³¹</p> <p>Las personas deben permanecer atentas a sí mismas y observar sus actitudes, su falta de conocimientos, el lenguaje que utilizan, etcétera. En pocas palabras, deben conocerse a sí mismas con la finalidad de subsanar carencias y errores y adaptarse a diferentes situaciones.</p>	<p>Si las personas integrantes de la Copaco se percatan de que realmente no saben en qué consisten los mecanismos de democracia directa, buscarán solventar esa falta de información leyendo detenidamente la Ley de Participación Ciudadana, capacitándose y consultando diversas fuentes de información que enriquezcan sus conocimientos al respecto y así tener la preparación necesaria para cuando las personas habitantes de la UT le pregunten al respecto.</p> <p>Una persona integrante del órgano de representación ciudadana puede ser muy tímida, sin embargo, sabe que hablar con las demás personas es importante dentro de su labor, por lo que comienza a dar los buenos días a sus vecinas y vecinos cuando sale a trabajar y, de ser posible, platica un momento con ellas y ellos. Por lo tanto, aunque es tímida, adapta su conducta de acuerdo con el contexto y la figura que representa frente a su comunidad.</p>
---	--	--

³⁰ Brito, *op. cit.*, p. 80.

³¹ Michael G. Aamodt, *Psicología industrial/organizacional. Un enfoque aplicado*, 6ª ed., trad. de Paola Martínez Sosa y Antonio Núñez Ramos, México, Cengage Learning Editores, 2010, p. 441, en <<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1297/1/Aamodt-%20Psicolog%C3%ADa%20organizacional.pdf>>, [consulta hecha el 4 de octubre de 2023].

Rasgos y habilidades	Descripción	Ejemplo o recomendación
<p>Confianza</p> 	<p>La persona debe confiar en sí misma, en sus capacidades³² y conocimientos, pero además debe lograr que las personas confíen en ella.³³</p>	<p>Si eres representante de la Copaco, aprovecha todas las oportunidades que se te presenten para realizar algún tipo de intervención, ya sea mediante acciones o el uso de la voz; muestra seguridad; de ser posible, estudia el tema con anticipación, y cumple con los compromisos que adquieras. Si surge algún tema o situación que no domines, no pierdas la calma y apóyate de tus compañeras y compañeros.</p>
<p>Agradabilidad</p> 	<p>La persona muestra sensibilidad, es amigable y se interesa por las demás personas. Sin embargo, no antepone sus esfuerzos por llevarse bien con todas y todos, a las metas establecidas por y para la comunidad.³⁴</p>	<p>Trabaja en conocer e integrar a todas las personas de tu UT en las diferentes actividades de la comunidad, pero en la toma de decisiones no olvides que representas a todas y todos y no sólo a las personas con quienes hayas logrado establecer lazos más cercanos.</p>
<p>Inteligencia</p> 	<p>La persona debe presentar inteligencia académica y práctica,³⁵ es decir, debe contar con conocimientos teóricos y procedimentales.</p>	<p>Estudia y presta atención a lo que se estipula en leyes, reglamentos, convocatorias, manuales, informes, etcétera, y llévalo a la práctica, para que, poco a poco, tu grado de familiaridad con los procesos y situaciones te permita ser más hábil, ágil y eficaz.</p>

³² *Ibid.*, p. 440.

³³ Montero, *Teoría y práctica de la psicología comunitaria...*, pp. 24-25.

³⁴ Aamodt, *op. cit.*, p. 443.

³⁵ *Ibid.*, p. 442.

Rasgos y habilidades	Descripción	Ejemplo o recomendación
Habilidades de comunicación 	<p>Una persona con buenas habilidades para comunicarse es “capaz de recurrir a una amplia variedad de recursos lingüísticos y comunicacionales”³⁶ para adaptar su forma de dirigirse a las personas dependiendo del contexto y la edad.</p>	<p>Expresa tus ideas directa y claramente, adecua el vocabulario que utilizas de acuerdo con la persona a quien te diriges, evita tecnicismos si te estás comunicando con niñas y niños, o bien, introdúcelos poco a poco si las personas interlocutoras son adolescentes, jóvenes y adultas y pregúntales si te diste a entender. Por el contrario, si te encuentras intercambiando ideas con otras Copaco, con personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, autoridades de gobierno, etcétera, emplea un lenguaje más especializado, cuidando en todos los casos la modulación de tu voz, tu lenguaje corporal y mantener el respeto.</p>
Negociación 	<p>La persona está dispuesta a escuchar diferentes puntos de vista y ayudar a identificar prioridades o puntos de convergencia para llegar a acuerdos, “sin sacrificar el bienestar y las metas de la comunidad”.³⁷</p>	<p>Cuando te enfrentes a situaciones disidentes, mantente neutral, guarda la compostura y trata de que las personas involucradas conserven la calma sin comprometer tu integridad. Recurre al diálogo para comprender la perspectiva de cada persona y realiza alguna propuesta de solución: elaborar una lista de pros y contras, una lista de necesidades de la UT, un sorteo, etcétera.</p>
Autoeficacia 	<p>Es la “capacidad de lograr los objetivos propuestos”.³⁸</p>	<p>Trabaja en el cumplimiento de las metas que tienes dentro de cada uno de los ámbitos vinculados a tu cargo como Copaco (la UT, la Copaco en sí misma y la coordinadora de participación comunitaria). Establecer objetivos generales, identificar objetivos particulares y desglosarlos en tareas específicas te puede ser de utilidad.</p>

³⁶ Reyes Espejo, *op. cit.*, p. 47.

³⁷ Montero, *Teoría y práctica de la psicología comunitaria...*, p. 27.

³⁸ Reyes Espejo, *op. cit.*, p. 60.

Te recomendamos que consideres incorporar a tu personalidad estas características que definen a una persona líder comunitaria. Ten presente que ser líder de alguna comunidad no significa tener siempre la última palabra en la toma de decisiones relacionadas con ella, sino que debe privilegiarse el diálogo y la construcción de acuerdos entre la mayoría de las personas que la conforman.

2.2. DIÁLOGO IGUALITARIO E INTELIGENCIA CULTURAL

Dentro de una democracia, la persona líder no debe dirigir las acciones de otras personas de forma arbitraria, pues estaría cayendo en autoritarismo. Una persona líder debe ser la voz que representa a quienes integran su comunidad.

El diálogo igualitario y la inteligencia cultural son herramientas valiosas para acercarse, entender y mostrar empatía hacia la diversidad de ideas, inquietudes y proyectos presentes en la mente de las personas habitantes de la UT. Sólo al estar informadas e informados podemos comprender, debatir y tomar decisiones en comunidad. Es importante debatir si estamos de acuerdo o no con estas ideas y proyectos y, a partir de ahí, incorporarlos de manera constructiva en la formulación de proyectos que beneficien a todas y todos.

Fomentar un ambiente de diálogo, respeto y participación en la comunidad resulta fundamental para el éxito de la democracia y la toma de decisiones colectiva.

De acuerdo con Danilo Martins, el diálogo igualitario es aquel que se da en igualdad de condiciones, lo cual significa que no hay relaciones de poder entre las personas que están dialogando; el propósito fundamental es que todas y todos participen y que se respete su opinión.³⁹

Este tipo de diálogo se busca generar en las asambleas ciudadanas a las que convoca la Copaco. Por ejemplo, para organizar la participación de

³⁹Danilo Martins de Castro Chaib, "Comprensión crítica y aprendizaje dialógico: lectura dialógica", *Lectura y Vida. Revista Latinoamericana de Lectura*, año 27, núm. 1, marzo, 2006, p. 22, en <http://www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a27n1/27_01_Martins.pdf>, [consulta hecha el 26 de septiembre de 2023].

las personas, se elabora un listado de todas aquellas que desean hacerlo y se llevan a cabo rondas con tiempos determinados en las que comparten su opinión o realizan sus peticiones. En las asambleas ciudadanas debe considerarse la opinión de todas las personas sin importar edad, sexo, nivel socioeconómico o alguna otra característica que dé lugar a la discriminación.

Entonces, las condiciones que identifican al diálogo igualitario son:⁴⁰



Emplear el diálogo igualitario permite y favorece la inclusión de todas las personas de la comunidad, desde niñas y niños, hasta personas de la tercera edad, ya que la valoración de las aportaciones no se hace “en función de la edad, la respetabilidad, la clase social, el nivel de formación académica o cualquier otra diferencia que no sea la de las razones que se presentan”.⁴¹

El propósito de este tipo de diálogo es enriquecer la labor comunitaria con la opinión de todas las personas que pertenecen a la comunidad, es decir, que se genere una inteligencia cultural, definida como “la capacidad de

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ Carmen Elboj Saso et al., *Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación*, 5ª ed., Barcelona, Graó (Diseño y desarrollo curricular, 177), 2006, p. 95, en <<https://www.comunidadesdeaprendizagem.com/uploads/materials/582/e556e7c448d9239442c1d1f1c02a0082.pdf>>, [consulta hecha el 26 de septiembre de 2023].

entender a otros, de hacerse entender y de encontrar el modo adecuado de colaborar” .⁴²

Para generar inteligencia cultural, se recomienda tomar en cuenta aspectos:⁴³



Es cardinal destacar la importancia de que las personas que presiden una asamblea ciudadana estén dispuestas a considerar y valorar los aportes de todas las personas de la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.

Por ejemplo, en una UT se convoca una reunión para abordar el persistente problema de inundaciones en varias calles. Durante la discusión, una persona que se mudó a la comunidad hace apenas seis meses, identificable por su acento extranjero, aporta su opinión. Algunas personas consideran que sus ideas son valiosas, ya que, además de comprender la problemática, posee conocimientos en ingeniería y menciona que una solución similar funcionó eficazmente en su anterior lugar de residencia.

No obstante, otras personas argumentan que su falta de antigüedad en la comunidad invalida sus opiniones. El papel de quienes conforman la Copaco es crucial en este contexto: deben evaluar todas las opiniones, incluida la de esta persona, y considerar añadirla en las soluciones más apropiadas. Esto requiere promover un diálogo igualitario y fomentar la

⁴²Mireia Las Heras y Yih-Teen Lee, “Inteligencia cultural para el líder del futuro”, *Revista de Antiguos Alumnos. IESE*, núm. 119, octubre-diciembre, 2010, p. 30, en <<https://media.iese.edu/research/pdfs/ART-1883.pdf>>, [consulta hecha el 26 de septiembre de 2023].

⁴³*Idem.*

inteligencia cultural, lo que enriquecerá el conocimiento y la diversidad de ideas en beneficio de toda la comunidad que representan.

2.3. SENTIDO DE PERTENENCIA A UNA COMUNIDAD

Como mencionamos previamente, la participación comunitaria se basa en un deseo voluntario personal que impulsa la participación colectiva. Es esencial reconocer que antes de abordar las necesidades colectivas, resulta primordial atender las personales. Esto incluye las necesidades psicológicas básicas, como:⁴⁴



Seguridad, integridad,
estabilidad



Amor y sentido
de pertenencia



Estima y respeto
a sí mismo

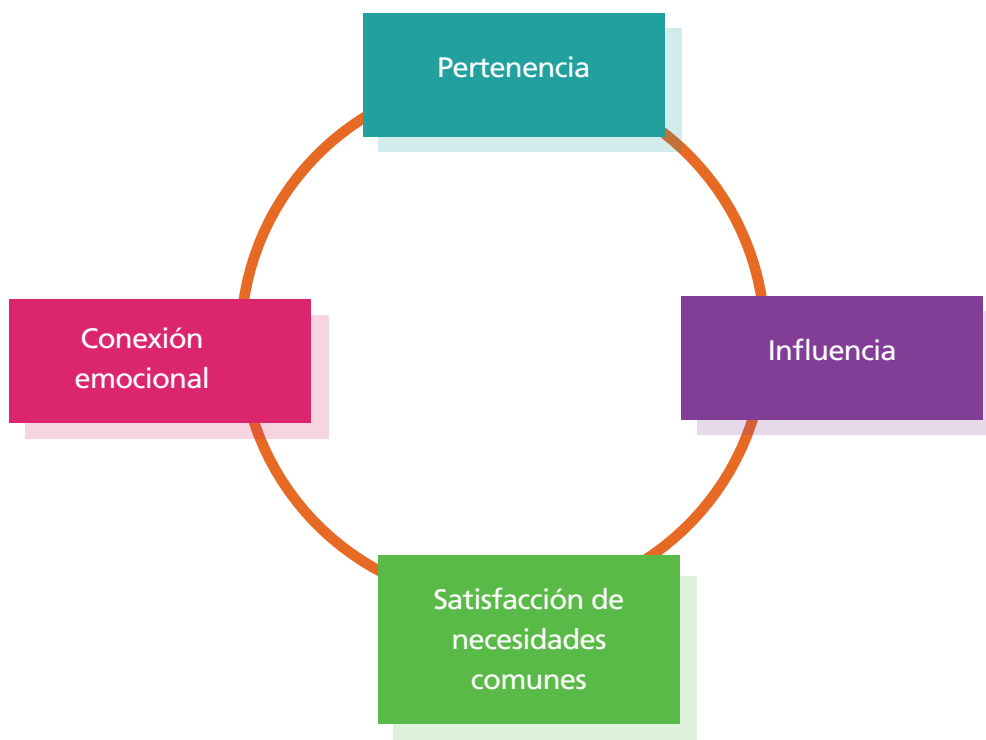
⁴⁴ James Fadiman y Robert Frager, *Teorías de la personalidad*, 2ª ed., México, Oxford University Press, p. 462, en <<https://cdn.website-editor.net/50c6037605bc4d1e9286f706427108e6/files/uploaded/LIBRO%252C%2520TEOR%252C3%2520DAS%2520DE%2520LA%2520PERSONALIDAD%2520FADIMAN%2520Y%2520FRAGER.pdf>>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].

Una de las necesidades psicológicas mencionadas es el sentido de pertenencia, el cual trataremos en este contexto desde una perspectiva colectiva.

Aunque se recomienda fomentar la inteligencia cultural y el diálogo igualitario entre las personas residentes de una comunidad, el sentido de pertenencia desempeña un papel fundamental en la promoción de estos elementos.

El sentido de pertenencia se define como el sentimiento de identidad que las personas generan con la comunidad en la que habitan y con la que comparten objetivos comunes, lo que otorga un sentido de seguridad personal y fuerza colectiva.⁴⁵ Esto contribuye en gran medida a la cohesión y la colaboración dentro de la comunidad.

Existe un sentido de pertenencia cuando se involucran los siguientes elementos:⁴⁶



⁴⁵ Alhelí Corona, "El sentido de pertenencia, una estrategia de mejora en el proceso formativo en las artes. Estudio de caso en danza en una universidad mexicana", *Páginas de Educación*, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2020, p. 62, en <<http://www.scielo.edu.uy/pdf/pe/v13n2/1688-7468-pe-13-02-59.pdf>>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].

⁴⁶ Nelly Ayala Rodríguez, Xiomara González Alarcón y Johanna Gómez Blanco, "Introducción", en *Sentido de pertenencia en la comunidad. Actividades para su fortalecimiento*, Bogotá, Universidad Católica de Colombia, 2022, pp. 4-8, en <<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/a4fdb1a6-d061-43b4-aa10-0e28df0b0d44/content>>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].

Pertenencia: Seguridad emocional generada entre las personas integrantes de una comunidad para manifestar lo que opinan o sienten sobre alguna actividad; se construye dentro de límites geográficos y simbólicos que le dan certeza a la persona de que es parte de un grupo, así, cada integrante reconoce y valora la importancia de formar parte de éste y de realizar acciones que beneficien a todas y todos. La convivencia y las experiencias que se generan con el transcurso del tiempo ayudan a fortalecer el sentido de pertenencia.



Entonces, la pertenencia tiene estas características:

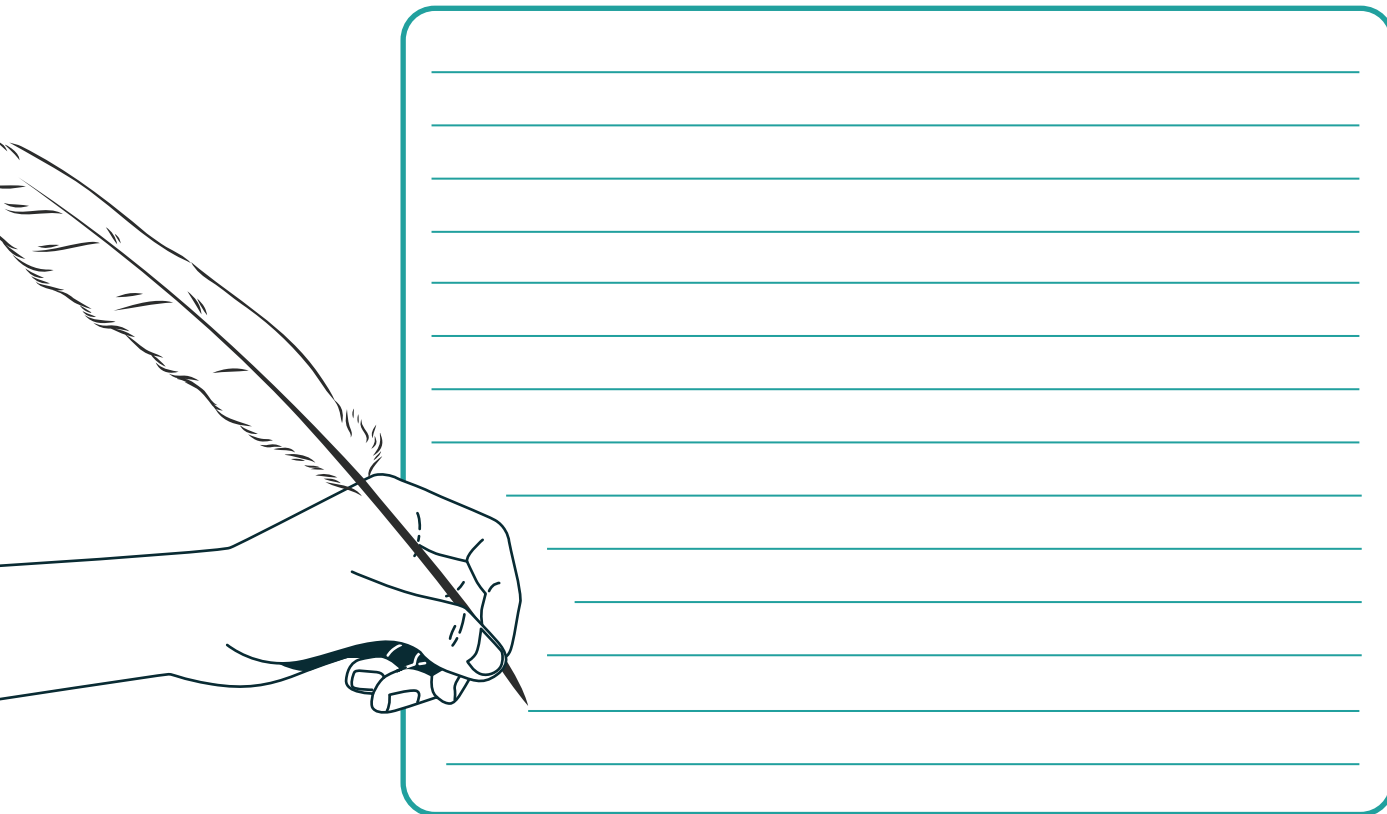


La *historia* y el *sistema simbólico compartido* se refieren a las tradiciones, las costumbres, los eventos o las formas de vida que se van construyendo socialmente en un determinado espacio dentro de la comunidad.

Por ejemplo, en algunas UT existe la tradición de organizar diversas actividades durante el mes de septiembre para celebrar las Fiestas Patrias, con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia de la población hacia su nacionalidad. Como parte de ellas, se invita a las personas

jóvenes a unirse a grupos que realizan presentaciones de las danzas más emblemáticas del país, lo que contribuye a la preservación y promoción de la cultura y la identidad nacional en la comunidad.

En el siguiente recuadro, anota alguna de las tradiciones que tengan tú y tus vecinas y vecinos como comunidad:

A line drawing of a hand holding a quill pen, positioned as if writing on a notepad. The notepad is a large rounded rectangle with a teal border and contains ten horizontal teal lines for writing. The hand and quill are on the left side of the notepad.

Los **límites geográficos** aluden a las emociones y los vínculos afectivos que las personas de una comunidad tienen con ciertos espacios físicos que les generan una identidad especial. Por ejemplo, en algunas comunidades existe un fuerte deseo de preservar y cuidar el parque comunitario que alberga árboles centenarios, incluyendo un ahuehuete milenario, ya que estos lugares representan un símbolo de identidad y orgullo para la comunidad.

*¿EN TU UT EXISTE ALGÚN ESPACIO FÍSICO QUE TE
GENERE SENTIMIENTOS Y QUE CONSIDERES NECESARIO
CONSERVAR? COMENTA UN POCO ACERCA DE ÉL:*



A large rounded rectangular box with horizontal lines for writing, and a hand holding a quill pen on the right side.

Si no existe algún espacio físico o histórico, no te preocupes, quizá ahora es momento de comenzar a crearlo para que las futuras generaciones puedan hablar de su identidad histórico-espacial.

Por su parte, la **seguridad emocional** concierne a la posibilidad que tienen las personas habitantes de una comunidad para expresar con total libertad lo que sienten, piensan o necesitan, sin temor a que se les someta a juicios innecesarios. Es importante que estas personas cuenten con un espacio de apoyo y confianza al que se puedan acercar para dar solución a conflictos comunitarios.

La **inversión personal** se refiere a las acciones que toda persona habitante debe realizar como actos de reciprocidad por pertenecer a la comunidad. Por ejemplo, en una UT se construye una cancha de fútbol

para que la juventud tenga un espacio de esparcimiento; a cambio, se le pide a la comunidad que cuide y conserve en buen estado las canchas, y que en determinado momento se le convocará a reuniones comunitarias para darle mantenimiento.

La *identidad* es el conjunto de valores, ideologías y representaciones que se van formando a lo largo de la historia individual y grupal de la comunidad. Por ejemplo, hay comunidades que colocan una ofrenda para celebrar el Día de Muertos, porque tienen la creencia de que las almas de sus difuntos vuelven en esos momentos para visitar, comer y convivir junto a ellas y ellos.

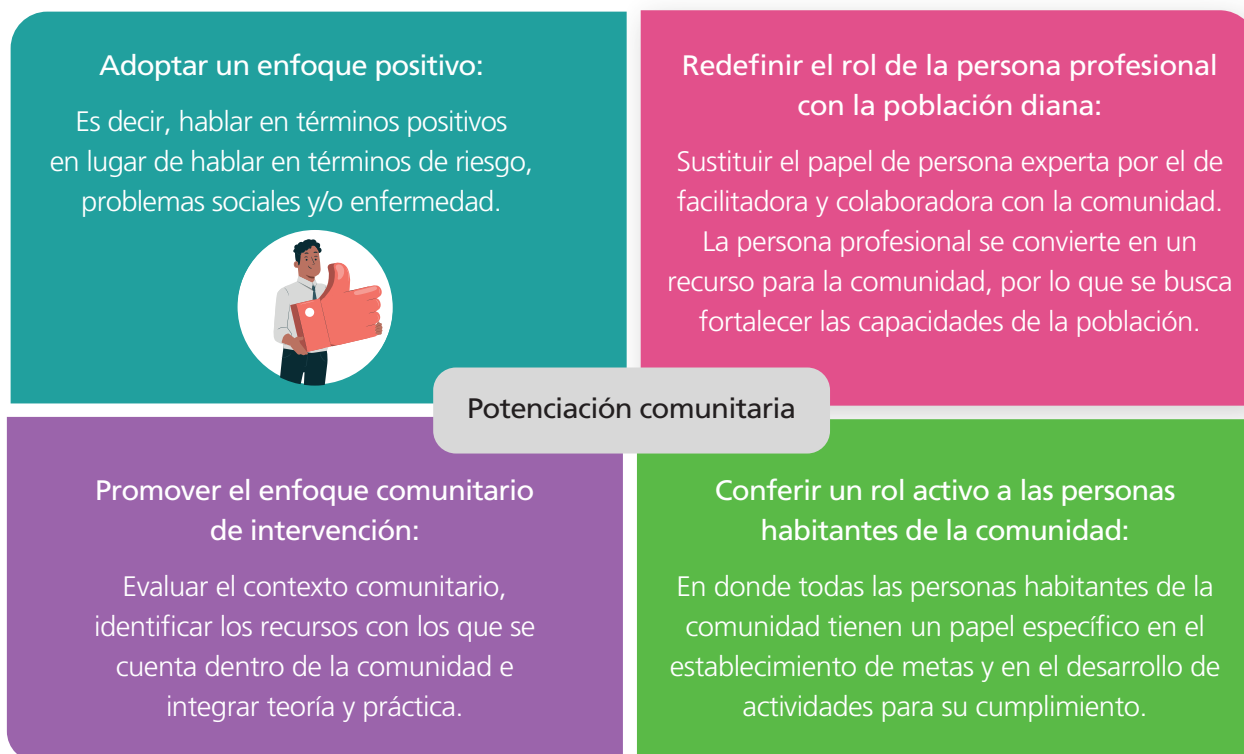
De tal suerte que el sentido de pertenencia resulta sustancial para impulsar proyectos con mayor impacto en beneficio de una comunidad, ya que éstos van a ser pensados en favor de todas y todos, así como para que más personas se involucren en las dinámicas comunitarias. Las personas “con un sentimiento más fuerte de [pertenencia a su] comunidad son las más activas en las dinámicas de grupo y se convierten en un referente para el resto de [las] participantes”.⁴⁷

El fin último de hablarte de estos elementos es aprovechar al máximo las características y los recursos con los que cuenta una comunidad para transformarla de manera óptima mediante la ejecución de diversos procesos, como la participación, el control, el fortalecimiento de capacidades, la identidad social, la concientización y el compromiso comunitario, es decir, para potenciarla.

El Cornell Empowerment Group señala que potenciar a la comunidad es “un proceso intencional centrado en la comunidad local, que implica respeto mutuo, reflexión crítica, participación de grupo y cuidados personales, a través del cual la gente que carece de una igual distribución de

⁴⁷ Isidro Maya Jariego, “Sentido de comunidad y potenciación comunitaria”, *Apuntes de Psicología*, vol. 22, núm. 2, 2004, p. 192, en <<https://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/50/1302>>, [consulta hecha el 10 de octubre de 2023].

los recursos gana mayor acceso y control de los mismos".⁴⁸ Dentro de sus características se resaltan las siguientes:⁴⁹



Para aplicar estas características, te recomendamos lo siguiente:

1. Cuando trabajes algún proyecto que beneficie a tu comunidad, hazlo en términos positivos en lugar de hablar de riesgos, por ejemplo:

Proyecto para mejorar la salud de las personas adultas mayores	En lugar de:	Proyecto para reducir las enfermedades a las que se enfrentan día a día las personas adultas mayores
Proyecto para potenciar la creación de espacios naturales que permita a las personas jóvenes adaptarse positivamente a su entorno comunitario		Proyecto para eliminar la drogadicción entre las personas jóvenes de la comunidad

⁴⁸ *Ibid.*, p. 196.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 197.

2. Evita otorgar o adherirte al rol de persona experta, es mejor definirse como persona colaboradora de la comunidad. Recuerda que en la UT se van a tomar en cuenta habilidades, conocimientos, formación y experiencia de todas las personas que permitan enriquecer el trabajo comunitario que realicen en conjunto.
3. Promueve proyectos de desarrollo comunitario, a partir de un análisis o diagnóstico de la propia comunidad, de sus características territoriales, de los servicios o recursos con los que cuenta, por ejemplo: derivado del análisis al contexto de la comunidad, se ha observado que la principal problemática es la escasez de agua, entonces se recomienda evitar proponer proyectos como la creación de espacios acuáticos para el esparcimiento de mascotas o la recuperación y el mantenimiento de la alberca comunitaria para que las personas jóvenes puedan tener un espacio de interacción. Se sugiere proponer proyectos relacionados con el aprovechamiento del agua de lluvia en las fases de recolección, almacenamiento y distribución (tanques de almacenamiento, pozos de absorción, construcción de tubería de distribución, etcétera).⁵⁰
4. Involucra al mayor número de personas en el establecimiento de metas y procesos de implementación de los proyectos que propongan.



⁵⁰Natalia Palacio Castañeda, "Propuesta de un sistema de aprovechamiento de agua lluvia como alternativa para el ahorro de agua potable, en la institución educativa María Auxiliadora de Caldas, Antioquia", *Gestión y Ambiente*, vol. 13, núm. 2, agosto, 2010, pp. 28-29, en <https://sswm.info/sites/default/files/referencia_attachments/PALACIO%202010.%20Propuesta%20de%20sist%20de%20aprovechamiento%20agua%20lluvia.pdf>, [consulta hecha el 12 de octubre de 2023].

Enseguida te compartimos las ventajas de promover una potenciación comunitaria con las características antes descritas:⁵¹

Nivel	Objetivo	Proceso	Resultado
Individual	Participar individualmente con otras personas para conseguir determinados objetivos y ejercer control	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos • Trabajar con otras personas • Aprender habilidades de toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia crítica • Comportamientos de participación • Sentido de control
Organizacional	Mejorar la estructura para facilitar la participación de sus miembros y aumentar su efectividad	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades para participar en la toma de decisiones • Liderazgo compartido • Responsabilidades compartidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Competir de modo efectivo por los recursos • Influencia política • Establecer nexos con otras organizaciones
Comunitario	Mejorar la calidad de vida o la conexión entre organizaciones comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a los recursos • Estructura de gobierno abierto • Tolerancia a la diversidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Coaliciones organizacionales • Liderazgo pluralista • Habilidades de participación de las personas habitantes

2.4. DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Como habitante de una comunidad, y más como integrante de un órgano de representación ciudadana, con seguridad conoces perfectamente cuáles son las problemáticas o necesidades que atender de manera inmediata en tu UT, no obstante, también es preciso que conozcas datos que te permitan comparar el contexto o el grado de desarrollo social de tu comunidad con otras demarcaciones territoriales.

⁵¹ Maya Jariego, *op. cit.*, p. 198.

Por lo tanto, además de las estrategias de fomento comunitario que hemos presentado, a continuación te proporcionaremos algunos datos estadísticos relevantes sobre la Ciudad de México que se obtuvieron del *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2023* (Informe anual), que tiene como propósito ser una fuente de consulta de los gobiernos locales en la planeación del gasto federalizado transferido.⁵²

Estos datos estadísticos ofrecen una valiosa perspectiva sobre la situación actual de la Ciudad de México y pueden servir para motivar a tus vecinas y vecinos a involucrarse en iniciativas de participación comunitaria. Al comprender mejor los desafíos y las oportunidades que enfrenta la ciudad, las personas podrían identificar áreas donde sus esfuerzos colectivos marcarían la diferencia.

La participación en la comunidad no sólo contribuye a abordar problemáticas locales, sino que también fortalece los lazos sociales y promueve un sentido de pertenencia en el lugar donde se vive. Al conocer estos datos y comprender cómo pueden influir en su entorno, tus vecinas y vecinos pueden sentirse con más motivación a unirse a esfuerzos conjuntos para crear un mejor futuro para todas las personas en la Ciudad de México.



⁵² "Acuerdo por el que se da a conocer el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales para el Ejercicio Fiscal 2023", *Diario Oficial de la Federación*, México, Secretaría de Gobernación, 30 de enero de 2023, en , <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678284&fecha=30/01/2023#gsc.tab=0> [consulta hecha el 12 de octubre de 2023].

Respecto al Informe anual, es pertinente comentarte que la medición de la pobreza en la Ciudad de México se hace mediante seis indicadores definidos en conjunto como *carencias sociales*, las cuales son:⁵³

<p>Rezago educativo⁵⁴ Población que no está cursando el nivel educativo que le corresponde, de acuerdo con su edad.</p>	<p>Acceso a los servicios de salud⁵⁵ Se carece del acceso a estos servicios cuando la persona no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los preste.</p>
<p>Acceso a la seguridad social⁵⁶ Mecanismos para garantizar los medios de subsistencia ante enfermedades, accidentes, vejez o embarazo.</p>	<p>Calidad y espacio de la vivienda⁵⁷ Las viviendas deben contar con piso firme con recubrimiento, techos y muros de calidad y estar habitada por dos personas por cuarto.</p>
<p>Servicios básicos en la vivienda⁵⁸ La vivienda cuenta con agua entubada, drenaje, energía eléctrica y combustible para cocinar (gas LP, natural o eléctrico). Si el combustible es leña o carbón, que la cocina tenga chimenea.</p>	<p>Acceso a la alimentación⁵⁹ No padecer hambre es el nivel mínimo que debe estar asegurado dentro del derecho a la alimentación.</p>

⁵³ Coneval, "Glosario de la medición de la pobreza", *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, en <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>>, [consulta hecha el 13 de octubre de 2023].

⁵⁴ Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, *Boletín del CIEPS. Perspectivas y opiniones sobre la política pública desde el desarrollo social. Carencias sociales*, año 9, núm. 07, julio, 2019, p. 5, en <<https://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/7%20JULIO%20CARENCIAS%20Sociales.pdf>>, [consulta hecha el 8 de noviembre de 2023].

⁵⁵ *Ibid.*, p. 14.

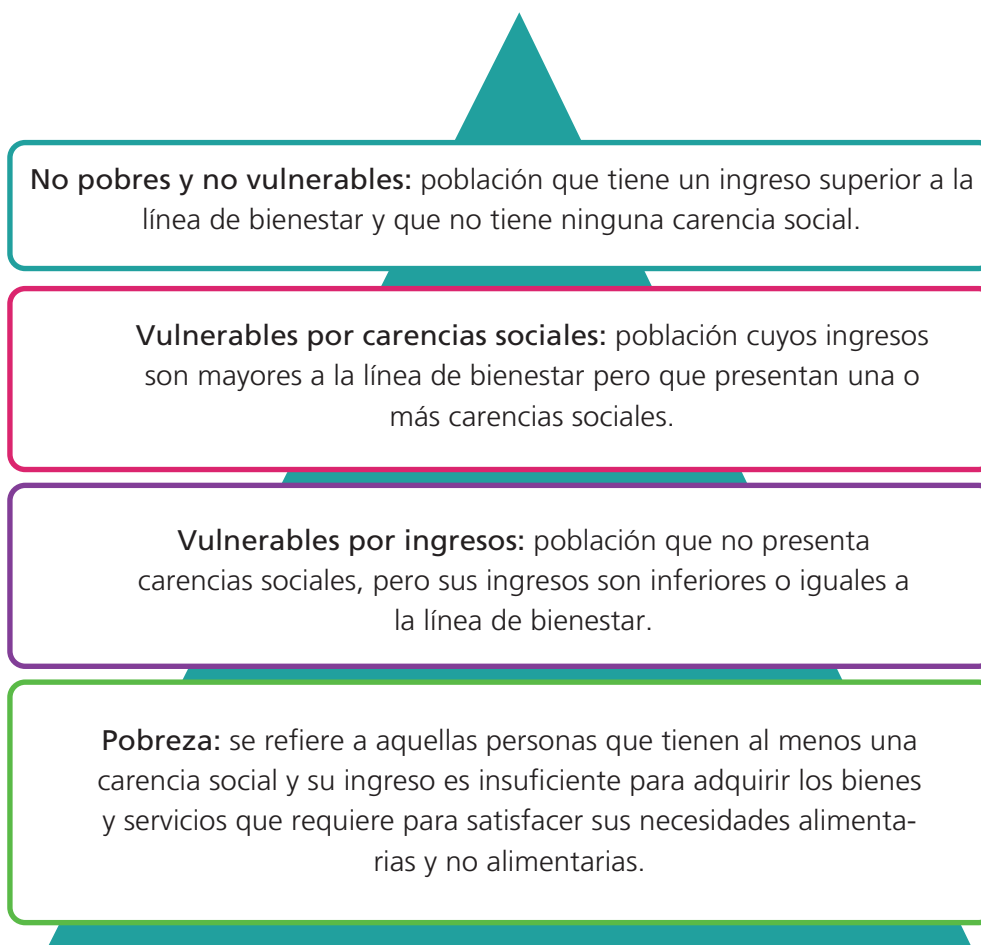
⁵⁶ Coneval, *La medición multidimensional de la pobreza en México. La evaluación y la medición hacen un mejor gobierno*, México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, s. f., p. 13, en <https://www.coneval.org.mx/informes/coordinacion/publicaciones%20oficiales/folleto_medicion_multidimensional.pdf>, [consulta hecha el 8 de noviembre de 2023].

⁵⁷ *Ibid.*, p. 17.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 19.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 21.

Asimismo, te presentamos cuatro conceptos que identifican a la población según su nivel de pobreza tomando como referencia la línea de bienestar mínimo, la cual se define como el “valor monetario de una canasta alimentaria básica”⁶⁰ y que es importante que reconozcas:



Una vez que revisamos algunos elementos que te ayudarán a comprender los datos que se presentan en el Informe anual, te compartimos

⁶⁰Coneval, *Construcción de las Líneas de Bienestar. Documento Metodológico. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza*, México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2012, p. 6, en <https://www.coneval.org.mx/informes/coordinacion/informes_y_publicaciones_pdf/construccion_lineas_bienestar.pdf>, [consulta hecha el 7 de noviembre de 2023].

el resumen de datos estadísticos sobre la situación de pobreza y rezago social en las 16 demarcaciones territoriales:

Demarcación	Población total	H (%)	M (%)	Vulnerable por carencia social (%)	Vulnerable por ingresos (%)	Pobreza (%)	No pobre y no vulnerable (%)
Azcapotzalco	406387	47.0	53.0	22.3	11.7	24.2	41.8
Coyoacán	619313	46.9	53.1	23.0	11.0	27.1	39.0
Cuajimalpa de Morelos	199718	48.0	52.0	27.2	9.1	32.5	31.1
Gustavo A. Madero	1 170 537	48.0	52.0	22.1	12.5	33.8	31.6
Iztacalco	392817	47.3	52.7	25.7	9.0	25.2	40.1
Iztapalapa	1 798 303	48.5	51.5	22.2	10.5	43.9	23.4
La Magdalena Contreras	244235	48.1	51.9	21.7	11.7	42.5	24.1
Milpa Alta	139241	48.9	51.1	26.8	5.1	54.7	13.4
Álvaro Obregón	754141	47.7	52.3	22.9	10.7	37.7	28.7
Tláhuac	363807	48.2	51.8	23.3	9.3	42.4	25.0
Tlalpan	681386	47.9	52.1	25.8	7.6	39.7	26.9
Xochimilco	414507	49.0	51.0	21.9	8.7	48.2	21.3
Benito Juárez	439388	46.1	53.9	31.0	3.7	7.9	57.4
Cuauhtémoc	550027	47.5	52.5	29.7	6.6	20.9	42.8
Miguel Hidalgo	381196	46.3	53.7	29.4	5.9	13.5	51.1
Venustiano Carranza	431771	47.1	52.9	24.6	10.9	30.0	34.5

Si es de tu interés conocer con mayor detalle la información presentada en tu demarcación, te recomendamos consultar el siguiente enlace, en el cual encontrarás los datos desagregados por cada una:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/796235/M09cdmx23c.pdf>.



De igual forma, te mostramos el porcentaje que tiene cada demarcación en las seis carencias sociales mencionadas:

Demarcación	Rezago educativo (%)	Acceso a los servicios de salud (%)	Acceso a la seguridad social (%)	Calidad y espacios de la vivienda (%)	Acceso a los servicios básicos en la vivienda (%)	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (%)
Azcapotzalco	8.2	26.7	45.3	4.4	1.2	14.1
Coyoacán	6.5	26.7	47.6	3.5	1.7	13.9
Cuajimalpa de Morelos	8.9	21.6	45.9	5.7	3.1	14.9
Gustavo A. Madero	7.2	25.3	44.1	4.0	1.1	18.3
Iztacalco	6.4	28.6	46.0	3.8	0.3	14.8
Iztapalapa	8.2	25.8	44.0	5.1	0.5	16.5
La Magdalena Contreras	9.3	24.4	40.3	5.2	7.4	13.3
Milpa Alta	6.1	19.6	40.8	6.6	13.3	13.6
Álvaro Obregón	8.4	24.0	44.1	5.0	3.3	15.3
Tláhuac	7.7	22.0	46.4	5.2	3.5	15.2
Tlalpan	6.9	23.6	41.5	5.3	7.2	15.5
Xochimilco	6.8	22.1	41.3	7.4	9.1	13.3
Benito Juárez	4.6	31.8	52.7	1.5	0.1	9.2
Cuauhtémoc	6.5	28.3	46.8	3.9	0.5	14.0
Miguel Hidalgo	6.5	28.5	49.1	3.2	0.6	12.1
Venustiano Carranza	7.5	29.4	47.7	3.6	0.4	11.4

2.5. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

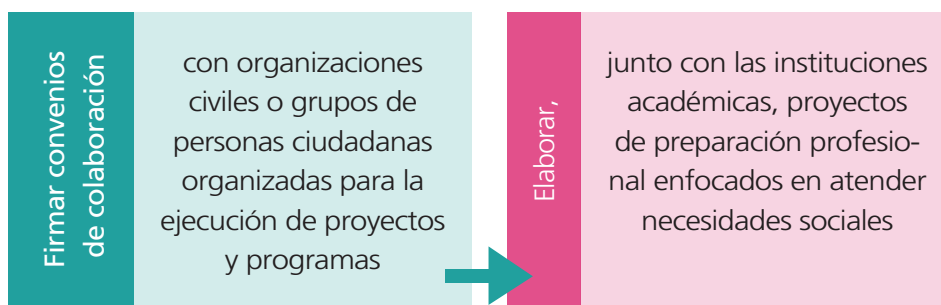
La Ciudad de México cuenta con un marco jurídico que busca proteger los derechos de sus habitantes. En esta ocasión, y de manera particular, se abordará lo referente a la *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*.

El propósito de esta ley es ampliar las oportunidades de las personas en diferentes ámbitos; en este material se resaltan los siguientes:⁶¹

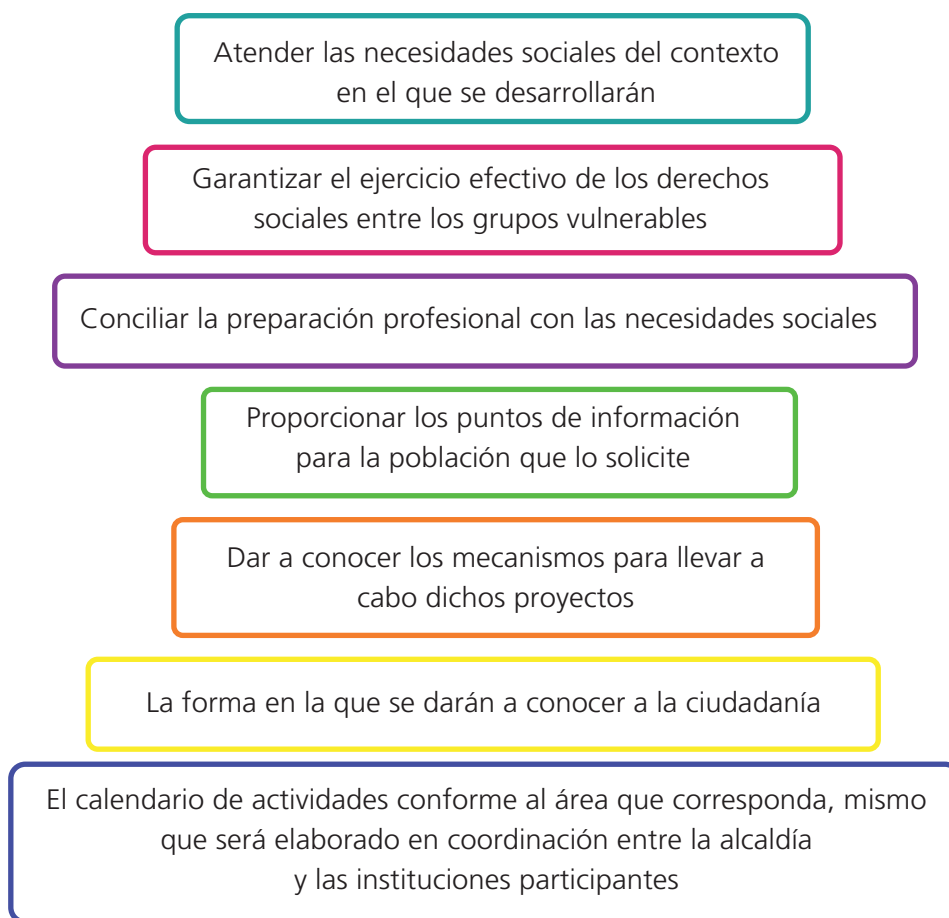


El artículo 39 de la misma ley establece que las personas habitantes de la Ciudad de México podrán participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones sociales; para ello, la administración pública podrá:

⁶¹ "Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal", *Instituto de Investigaciones Legislativas, Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura*, 23 de marzo de 2022, artículo 1, fracciones III, V, X y XVIII, en <<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/18c07dcaf261659aafd768c94d131f1068722f89.pdf>>, [consulta hecha el 16 de octubre de 2023].



Los proyectos referidos en los recuadros anteriores deberán considerar los siguientes aspectos:



Adicional a lo anterior te compartimos algunos ejemplos de los programas de desarrollo social o apoyos económicos que durante 2023 estuvieron vigentes y en los que las personas habitantes de la Ciudad de México podían participar o gestionar.

Programa y/o apoyo social	Descripción	Enlace en el que podrás obtener más información
Programa de Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales	Propiciar el desarrollo de proyectos de creación realizados por jóvenes creadores de todo el país mediante el apoyo económico, el acompañamiento de personas tutoras especializadas y el intercambio con sus pares en encuentros de trabajo durante el proceso creativo, así como la salida al público de un fragmento de la obra realizada.	< https://redcultural.yucatan.gob.mx/storage/images/biblioteca/X9Q89OdnfDoNGcxhTCyj0SJnOQqbm58bMUHqCudg.pdf >
Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023	Presentar proyectos que tengan como propósito promover la calidad de vida de las personas, sus familias y comunidades.	< https://dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2023/convocatoria-coinversion-2023.pdf >
Impulso Social 2023. Alcaldía Gustavo A. Madero	Otorgamiento de apoyos económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de adultos mayores, personas con discapacidad, madres solas, padres solos y personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes.	< https://tubienestar.cdmx.gob.mx/detalle_publico/resumen/programa/736/2023_005_02CD07 >
Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2023	Tiene como objetivo el mejoramiento y rescate de los espacios públicos o de uso común que generen un beneficio social, mediante la propuesta de proyectos que estén relacionados con el bienestar social en barrios, pueblos y colonias en zonas de medio, alto y muy alto grado de marginalidad y/o con altos niveles de degradación urbana en la Ciudad de México.	< https://sibiso.cdmx.gob.mx/programa-mejoramiento-barrial-y-comunitario >
Programa Red de Mujeres por el Bienestar 2023	Tiene como objetivo prevenir e identificar de manera oportuna casos de violencia contra las mujeres por razones de género.	< https://apoyoseconomicos.org/programa-red-de-mujeres-por-el-bienestar-2023/ >

Programa y/o apoyo social	Descripción	Enlace en el que podrás obtener más información
Comedores Sociales para el Bienestar	Tiene la finalidad de garantizar el acceso a la alimentación de las personas que habitan en o transitan por la Ciudad de México o que se ubican en zonas de media, alta y muy alta marginación, en las modalidades de Comedores Públicos para el Bienestar y Comedores Comunitarios para el Bienestar.	< https://sibiso.cdmx.gob.mx/comedores-sociales-bienestar >
Programa Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias	Tiene como objetivo atender a los grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México para minimizar los impactos ocasionados por desastres, contingencias o emergencias naturales.	< https://sibiso.cdmx.gob.mx/atencion-social-en-emergencias >

Como podrás notar, otra forma de contribuir al bienestar de la comunidad es participar en programas que impliquen la creación de proyectos comunitarios. Para hacerlo de manera efectiva, resulta esencial comprender bien a tu comunidad y sus necesidades. En ese sentido, a continuación, te presentamos las fases para llevar a cabo una intervención en la comunidad.⁶²



⁶² María del Pilar Mori Sánchez, "Una propuesta metodológica para la intervención comunitaria", *Libera-bit. Revista de Psicología*, vol. 14, 2008, pp. 83-89, en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68601409>>, [consulta hecha el 17 de octubre de 2023].

De manera general, te presentamos las características y los pasos a seguir en cada una de las fases:

Fase	Descripción	Pasos
Diagnóstico de la comunidad	<p>Identificación de las características sociodemográficas, socioculturales, niveles educativos, sistemas de salud, necesidades, problemas, recursos y comportamientos de la comunidad.</p> <p>Su propósito es obtener información básica que sirva para formular estrategias de actuación para resolver una problemática o satisfacer alguna necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa archivos, registros, crónicas, estadísticas que se tengan acerca de la comunidad, etcétera. Lo que debes buscar son indicadores como edad, raza, sexo, estado civil, escolaridad, educación, ingresos, organización social de las personas habitantes de la comunidad. • Recorre tu comunidad y elabora un croquis en donde puedas registrar gráficamente la infraestructura (viviendas, espacios de recreación, recursos con los que cuenta, servicios comunitarios, calles, etcétera). • Elabora un pequeño cuestionario mediante el cual recopiles información de tus vecinas y vecinos, como límites geográficos, historia, grupos de apoyo, medios disponibles para resolver alguna problemática, principales problemas y necesidades a satisfacer dentro de la comunidad. • Elige a un grupo de personas a las que aplicarás el cuestionario; podrías dirigirte a aquellas que han vivido en la comunidad por más de 15 años (para este paso se puede convocar a una asamblea ciudadana a fin de diagnosticar las necesidades primordiales a atender). • Agrupa, ordena y analiza la información que obtuviste, para darle solución a las principales problemáticas identificadas.

Fase	Descripción	Pasos
Características del grupo	<p>Consiste en identificar y analizar las características del grupo de personas que pueden servir de apoyo para solucionar las principales problemáticas identificadas, análisis de las relaciones, diferencias o intereses de los distintos grupos sociales que se han conformado dentro de la comunidad.</p> <p>Se trata de hacer un análisis político, social y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que puedes indagar son edad, grado académico, tipo de participación, experiencia en elaboración de proyectos anteriores, etcétera.
Evaluación de las necesidades del grupo	<p>Permitirá realizar un análisis profundo de las necesidades y los problemas propuestos por la comunidad en la primera fase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evita la subjetividad al priorizar las problemáticas y necesidades, recuerda que los proyectos tienen el fin de beneficiar al mayor número de habitantes. • A la par de la identificación de necesidades, identifica posibles soluciones.
Diseño y planificación de la intervención	<p>Su propósito es plantear los criterios que se seguirán (justificación, objetivos, metas, sistema de evaluación, monitoreo, recursos, presupuesto, plan de acción, cronograma de actividades).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plantéate y responde las siguientes preguntas: <i>¿Por qué se realiza el proyecto?</i> (Explicar claramente su naturaleza, principales razones de su priorización, su contribución al desarrollo de la comunidad). <i>¿Para qué se hace?</i> (Indicar los efectos que se pretende alcanzar). <i>¿A qué contribuirá el proyecto?</i> (Hay que especificar detalladamente lo que se quiere lograr). • Define los momentos en los que se comprobará que el proyecto propuesto alcanzó los objetivos planteados; puede ser al inicio de que se aplique el proyecto, durante su desarrollo y al final. Es importante identificar áreas de oportunidad para la elaboración de futuros proyectos.

Fase	Descripción	Pasos
		<ul style="list-style-type: none"> • Define el sistema de monitoreo que se seguirá una vez que el proyecto se ejecute. • Identifica los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros que se requerirán para el logro de objetivos planteados en el proyecto. • Elabora un calendario de actividades a realizarse de manera mensual, semestral o anual.
Evaluación inicial	Su propósito es conocer la situación actual de la problemática que se pretende atender, de forma que al final se midan los efectos e impacto del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • De ser necesario, identifica qué se debe hacer o qué comportamientos se deben modificar para alcanzar los objetivos planteados.
Ejecución e implementación	Consiste en operar todo el trabajo estructurado en las fases anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica el sistema de monitoreo que se definió en la fase de Diseño y planificación de la intervención, para comprobar la efectividad y eficiencia del proceso de ejecución, así como detectar fortalezas y deficiencias del proceso de ejecución para hacer ajustes en la elaboración de futuros proyectos.
Evaluación final	Procura determinar de manera sistemática y objetiva la relevancia, la eficacia, la eficiencia y el impacto del proyecto ejecutado.	<ul style="list-style-type: none"> • Haz una reflexión de los resultados obtenidos, con el propósito de replicar el diseño del proyecto o, en su caso, atender las áreas de oportunidad identificadas en la elaboración de futuros proyectos.
Diseminación	Es decir, difundir los resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra a la comunidad los beneficios de haber realizado un proyecto de desarrollo comunitario y la importancia de seguir con estas prácticas sociales.

Para diseñar proyectos de desarrollo comunitario, es importante la participación de todas las personas que habitan en tu UT; recuerda que algunas de las acciones que puedes practicar entre tus vecinas y vecinos para incentivar la participación comunitaria son:

<p>Refuerza el sentido de identidad comunitaria dentro de tu UT</p> 	<p>Propicia la expresión y el intercambio de ideas y opiniones</p> 	<p>Desarrolla relaciones de colaboración entre tus vecinas y vecinos</p> 
<p>Crea expectativas positivas y objetivas de desarrollo social</p> 	<p>Propicia el liderazgo y la solidaridad comunitaria</p> 	<p>Practica valores democráticos como el diálogo, el respeto y la tolerancia</p> 
<p>Promueve la inteligencia cultural en la celebración de reuniones de trabajo y asambleas ciudadanas</p> 	<p>Promueve actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia de todas las personas que habitan en la UT</p> 	<p>Practica la potenciación comunitaria</p> 
<p>Genera y fomenta el diálogo igualitario entre tus vecinas y vecinos</p> 		

EJERCICIO 1: SOPA DE LETRAS

Para reforzar lo aprendido, realiza la siguiente actividad.

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las cualidades que tiene una persona líder.



E	A	J	M	Ñ	E	M	C	H	B	C	Ñ	G	L	C	H	I	A
A	I	L	A	F	Q	A	O	N	I	O	D	B	O	J	D	L	D
D	P	N	D	P	D	F	N	E	A	M	C	E	E	K	A	F	H
G	F	E	H	A	K	I	F	M	J	U	B	X	M	A	I	R	G
B	K	I	R	M	P	B	I	C	V	N	R	T	F	I	V	N	C
H	L	M	E	T	S	T	A	F	L	I	A	R	L	C	B	O	D
D	O	Q	B	W	U	X	N	R	Q	C	E	A	T	N	Ñ	I	A
A	G	A	J	E	G	R	Z	D	G	A	W	V	A	E	O	C	D
I	B	O	R	H	K	Z	A	S	K	C	F	E	B	G	W	A	I
F	N	C	I	C	Z	C	E	B	L	I	P	R	L	I	K	T	L
K	A	R	A	X	B	S	A	I	J	O	H	S	Y	L	G	P	I
I	E	S	G	V	M	Y	C	T	M	N	S	I	I	E	O	A	B
A	U	T	O	M	O	N	I	T	O	R	E	O	Ñ	T	M	D	A
J	C	O	N	C	I	E	N	C	I	A	Z	N	S	N	N	A	D
B	S	B	C	A	J	L	F	L	C	E	A	I	E	I	H	K	A
C	N	E	G	O	C	I	A	C	I	O	N	L	R	B	F	I	R
G	M	A	F	K	Ñ	Q	B	K	S	F	M	R	A	P	J	E	G
A	C	Q	L	B	G	H	J	I	N	B	A	H	I	C	D	B	A



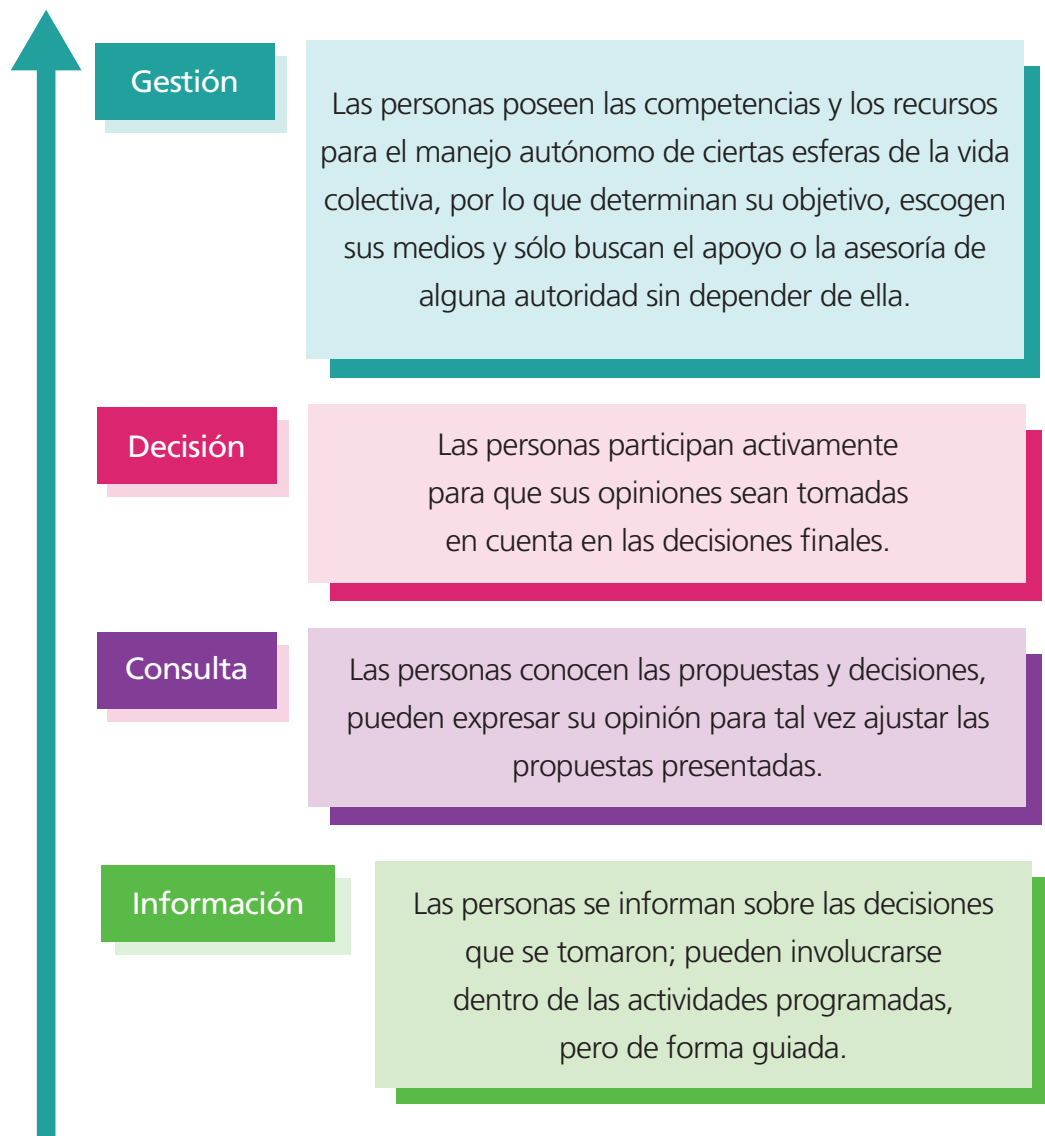
3. Actividades institucionales en las que puedes participar

Ahora que hemos hablado de la participación ciudadana, la comunidad y las estrategias para fomentar la participación entre tus vecinas y vecinos, cuentas con información para tomar decisiones y emprender acciones en tu comunidad. En este punto, nos enfocaremos en las actividades que recomendamos que practiques para generarle mayores beneficios; una de ellas es la gestión comunitaria.

La gestión se sitúa en el nivel más alto de participación comunitaria, y para comprender mejor este concepto podemos referirnos a la clasificación de Ignacio De Sousa, Belkis Maza y Yaurelys Palacios, que establece cuatro niveles:⁶³



⁶³Ignacio De Sousa, Belkis Maza y Yaurelys Palacios, "La participación comunitaria en la gestión creativa", *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, año 13, núm. 1, junio, 2012, pp. 15-36, en <http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152012000100002>, [consulta hecha el 19 de octubre de 2023].



3.1. GESTIÓN COMUNITARIA

Derivado de lo anterior, se puede decir que la gestión comunitaria es el conjunto de actividades que realiza la comunidad en interrelación con las instituciones para la identificación y solución de problemáticas presentes dentro de la unidad territorial (UT).

Tal interrelación implica mediar, alcanzar consensos y coordinar objetivos e intereses de la comunidad con los de las instituciones.

...gestión comunitaria se puede definir como “un conjunto interdependiente de actores individuales o colectivos, naturales e institucionales, que compiten unos con otros tanto por la definición de los problemas a cuya solución hay que contribuir como por la elaboración de las soluciones que se darán a esos problemas”.⁶⁴

Cabe comentar que en la gestión comunitaria juegan un papel relevante la identidad comunitaria y el sentido de pertenencia de las personas habitantes, ya que éstas deben sentirse parte del proceso de gestión al realizar reflexiones y cuestionamientos desde su realidad, porque las “dinámicas comunitarias no depende[n] de los otros sino de ‘NOSOTROS’”.⁶⁵ De igual forma, es relevante que la comunidad se vea con autonomía y con la capacidad para utilizar los recursos locales, nacionales e incluso internacionales con los que cuenta.

Un ejemplo de ello podría ser la gestión comunitaria del agua, la cual se realiza en zonas urbanas y rurales debido a que no es posible cubrir totalmente el abastecimiento de este servicio a todos los grupos sociales, en especial a aquellos que habitan en colonias marginadas, por lo que se requieren alternativas de solución. Este tipo de gestión abarca todo el ciclo del agua para que las personas habitantes de una comunidad tengan acceso a un servicio de agua potable y saneamiento.⁶⁶

En México, la gestión del agua la realiza la Comisión Nacional del Agua. En su estructura no se incluye la gestión comunitaria, sin embargo, esto no

⁶⁴ Erhard Friedberg, “Las cuatro dimensiones de la acción organizada”, *Gestión y Política Pública*, vol. II, núm. 2, julio-diciembre, 1993, p. 301, cit. en Octavio Ixtacuy, “Estrategias de la gestión comunitaria”, *Ecofronteras*, núm. 13, marzo, 2001, p. 13, en <https://ecosur.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/10117/968/1/0000350331_documento.pdf>, [consulta hecha el 19 de octubre de 2023].

⁶⁵ Leonor Avella Bernal (comp.), *Manual de gestión comunitaria*, Bogotá, Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá para Confecámaras, en el marco del Proyecto Empresas por la Paz, 2004, p. 32, en <<https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/918/COL-OIM%200077.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>, [consulta hecha el 19 de octubre de 2023].

⁶⁶ Jorge Alejandro Silva Rodríguez De San Miguel, “Propuesta de un modelo de gestión comunitaria del agua en México”, *XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 8-10 de octubre de 2014, en <<https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2014/10.09.pdf>>, [consulta hecha el 19 de octubre de 2023].

debe ser un impedimento para realizarla, puesto que el servicio del agua es un derecho de toda la población. Por ello, te invitamos a que propongas proyectos comunitarios que permitan aprovechar al máximo este recurso hídrico, por ejemplo, mantenimiento del sistema (compra de bombas, limpia de tanques de almacenamiento, ampliación de red), educación en salud e higiene para el buen uso del recurso, recolección de agua pluvial, pozos de absorción, etcétera.

RECUERDA QUE...

antes de tomar cualquier decisión o llevar a cabo cualquier acción, debes platicarlo con tus compañeras y compañeros de la Copaco y con las personas que habitan la UT. Te sugerimos que entre todas y todos hagan una lista de necesidades y decidan el orden de prioridad.

Enseguida te presentamos algunas situaciones y las instituciones a las que puedes acercarte para gestionar algún apoyo o solución desde el interior de la comunidad.





Si en tu comunidad hay personas con alguna discapacidad que no pueden integrarse por completo a las actividades comunitarias, pueden acercarse a:

Institución	Acción	Enlace
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	Ofertas culturales para personas con discapacidad, específicamente sobre museos inclusivos, además de información sobre algunos trámites, como la constancia de discapacidad y funcionalidad y la tarjeta de gratuidad.	https://www.indiscapacidad.cdmx.gob.mx/
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred)	Levantar denuncias sobre actos de discriminación.	https://www.copred.cdmx.gob.mx/
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Información sobre la Academia de Lengua de Señas de la Ciudad de México; becas para niñas, niños y personas jóvenes de 0 a 17 años con 11 meses; obtención de equipo para personas con discapacidad motriz; estancias infantiles (CACDI), etcétera.	https://www.dif.cdmx.gob.mx/





Si varias personas habitantes de tu comunidad manifiestan que se encuentran en situación de desempleo o empleo informal y que desean cambiar esa situación, pueden acercarse a:

Institución	Acción	Enlace
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Indagar sobre la bolsa de trabajo disponible y sobre fechas y lugares en los que se llevarán a cabo ferias de empleo. Además, puedes consultar el nombre de las empresas que participan, los puestos que ofertan, el grado de escolaridad requerido y el número de vacantes.	<Secretaría del Trabajo y Previsión Social Gobierno gov.mx (www.gob.mx)> <Sistema Nacional DIF Gobierno gov.mx (www.gob.mx)> < https://www.gob.mx/stps/acciones-y-programas/calendario-de-ferias-de-empleo >
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Consultar el periódico de ofertas de empleo de la Ciudad de México y cursos de capacitación.	< https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/ >
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Indagar sobre los cursos de capacitación para el empleo.	< https://www.dif.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/inscripcion-los-cursos-del-centro-de-capacitacion-y-adiestramiento-para-instructores-tecnicos >





Si en tu comunidad residen personas que pertenecen a comunidades indígenas y has observado que se enfrentan a la discriminación, el analfabetismo y la falta de afiliación a servicios de salud, pueden acudir con:

Institución	Acción	Enlace
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred)	Denunciar actos de discriminación.	<https://www.copred.cdmx.gob.mx/>
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Conocer programas y trámites que beneficien a esta población.	<https://www.gob.mx/inpi#646>
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)	Conocer programas, convocatorias y proyectos que beneficien a esta población.	<https://www.sepi.cdmx.gob.mx/>
Alcaldías	Indagar y gestionar servicios, propuestas y acciones coordinadas por las personas funcionarias de la alcaldía en esta materia.	Ejemplo: <https://www.cuajimalpa.cdmx.gob.mx/>





En caso de que hayas observado dentro de tu comunidad problemas de deforestación, sobreexplotación de acuíferos, contaminación del agua, del suelo y del aire, o sustitución de áreas de valor o preservación ambiental por zonas urbanas; o tal vez crecientes niveles de saturación vial a causa del aumento de la motorización privada y deficiencia de gestión y diseño de vialidades, lo que las vuelve hostiles para peatones y ciclistas, puedes desarrollar acciones junto con las personas de tu comunidad para comenzar a revertir estas situaciones, para lo cual puedes acercarte a:

Institución	Acción	Enlace
Alcaldías	Conocer y gestionar los servicios que presta la alcaldía. Por ejemplo, servicios de arreglo de áreas verdes, reparación de fugas de agua, balizamiento, apoyo con malla ciclónica para conservar áreas de valor ambiental, apoyos para la vivienda, atención a denuncias ciudadanas por construcción de asentamientos en suelo de conservación, etcétera.	Ejemplos: < http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/tramitesy servicios/ > < https://mcontras.gob.mx/ >
Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)	Proponer proyectos de presupuesto participativo relacionados con captación de agua de lluvia, reforestación, construcción de ciclovías, etcétera. Para esta última opción, las personas representantes de las comisiones de participación comunitaria (Copaco) podrían llevar la propuesta ante la coordinadora de participación comunitaria para que la ciclovía abarque más de una UT y sea una opción viable para que las personas ciudadanas cubran la necesidad de trasladarse grandes distancias.	< https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio > Nota: Aunque la convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo se publicará hasta 2025, te recomendamos que vayas realizando un diagnóstico de necesidades de la comunidad y elaborando tu proyecto.



Si identificas que dentro de tu comunidad hay un alto índice de deserción escolar o la infraestructura de las escuelas está dañada, un punto de partida útil puede ser organizarte con tu comunidad para que las personas con el mayor nivel educativo apoyen a aquellas con niveles educativos más bajos. Recuerda que toda la población puede participar. Además, sería práctico establecer un horario y acordar que el espacio designado para tal actividad sea público, por ejemplo, el kiosco, el parque o la biblioteca de la UT.

Institución	Acción	Enlace
PILARES de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI)	Identificar si cuentan con instalaciones cercanas a su domicilio y si tienen ofertas educativas que les ayuden a reforzar los temas de los planes de estudio de educación formal que más se les complican a las personas de la UT.	https://pilares.cdmx.gob.mx/inicio
	Explorar sobre las licenciaturas a distancia ofertadas por diferentes universidades públicas, por ejemplo, el programa Ciberescuela, asociado al programa PILARES, etcétera.	https://interno.pilares.cdmx.gob.mx/ciberescuela
Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres para educación media superior (SEA)	Buscar opciones de becas o educación que les permitan trabajar o realizar otro tipo de actividades y estudiar.	https://sea.cbachilleres.edu.mx
Alcaldías	Buscar y gestionar servicios de mantenimiento a planteles educativos.	Ejemplo: https://mcontreras.gob.mx/



Si derivado del diagnóstico que realices en colaboración con tus vecinas y vecinos identifican que en su comunidad existen factores que ponen en riesgo la salud de las personas que la habitan y transitan —por ejemplo, algunas situaciones causantes de enfermedad y muerte, tales como pobreza, exposición permanente a entornos insalubres, infecciones respiratorias e intestinales, depresión, adicciones, lesiones accidentales e intencionales, enfermedades crónico-degenerativas y factores relacionados con temas gineco-obstétricos—, pueden recurrir a personas expertas en el tema, respaldadas por sus estudios profesionales comprobables, y a las autoridades públicas, practicar el diálogo y la toma de decisiones colectiva, e indagar sobre los servicios que la alcaldía en la que residen ofrece al respecto.

Institución	Acción	Enlace
Alcaldías	Buscar y gestionar la impartición de talleres sobre protección civil, solicitar orientación en materia de prevención y atención médica psicológica y de trabajo social a usuarios de sustancias psicoactivas, etcétera.	Ejemplo: < https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/ >



Como pudiste observar, en este apartado te sugerimos varias opciones de instituciones y recursos en los que te puedes apoyar para llevar a cabo tus actividades como una Copaco que permitan mejorar la calidad de vida de todas las personas habitantes de tu comunidad. Ahora depende de ti y de la participación comunitaria revisar cada una de las opciones, identificar si existen algunas otras, comprometerse y poner manos a la obra.

3.2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Ya hemos comentado que uno de los medios para beneficiar a tu UT es la gestión o presentación de proyectos comunitarios; por ello, el presupuesto participativo es una herramienta a la que tú y tus vecinas y vecinos pueden recurrir para solventar alguna necesidad o problemática que esté presente en su comunidad.

En otros cursos ya hemos abordado etapas de este instrumento de participación ciudadana, por lo que en esta ocasión hablaremos de él de manera general. Recordemos que el presupuesto participativo es el “instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales”.⁶⁷

Durante enero de 2025, el IECM emitirá la convocatoria respectiva, sin embargo, te recomendamos iniciar con la planeación para la elaboración de tu proyecto y, cuando llegue el periodo de registro, lo presentes con las características necesarias que le otorguen viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera.

Podrías comenzar con la realización de recorridos o reuniones con tus vecinas y vecinos para hacer el listado de problemáticas o necesidades a atender.

Una vez que tengan el listado de problemáticas y necesidades, planeen la forma en que le darán solución a cada una, dependiendo de su grado

⁶⁷ LPCCM, artículo 116.

de urgencia o importancia. De modo que, si la necesidad o problemática identificada puede resolverse con el presupuesto participativo, designen a un grupo de personas que comience con la elaboración del proyecto.

En ese sentido, les presentamos algunos elementos mínimos necesarios que pueden tomar en cuenta en el diseño de su proyecto y las preguntas que pueden ir planteándose:⁶⁸

Etapa	Pregunta	Acción
Denominación del proyecto	¿Qué se quiere hacer?	Nombre con el que se identificará al proyecto
Fundamentación	¿Por qué se quiere hacer?	Razones por las que se necesita realizar el proyecto
Objetivos	¿Para qué se quiere hacer?	
Metas	¿Cuánto se quiere hacer?	Qué se espera obtener del proyecto o si es necesario hacerlo en etapas o completo
Ubicación territorial del proyecto	¿Dónde se quiere hacer?	
Responsables y estructura administrativa	¿Quiénes lo van a hacer?	Personas, autoridades o compañías que se harán responsables de la ejecución del proyecto
Método concreto que se usará para la realización	¿Cómo se quiere hacer?	Tareas concretas que tendrán que realizar para la ejecución del proyecto
Cuánto costará, quién aportará los recursos y en qué proporción	¿Con qué se va a hacer?	En este caso, sería con el presupuesto participativo
Población beneficiaria	¿Cuál será la población que se beneficiará con la realización del proyecto?	Qué población se pretende atender con la propuesta del proyecto
Temporalidad	¿Cuánto tiempo se estima que podrá durar la realización del proyecto?	Secuencia de las etapas del proyecto

⁶⁸Ezequiel Ander-Egg y María José Aguilar Idáñez, *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*, 18ª ed., Buenos Aires, Lumen-Hvmanitas (Colección Política, servicios y trabajo social), 2005, en <<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Como-elaborar-un-proyecto-2005-Ed.18-Ander-Egg-Ezequiel-y-Aguilar-Id%C3%A1%C3%B1ez-MJ.pdf>>, [consulta hecha el 20 de octubre de 2023].

El presupuesto participativo es un instrumento que requiere diversas actividades, para ello, el IECM publica la convocatoria respectiva en la que se establecen las siguientes acciones que se realizarán en el transcurso del año:



Enseguida te compartimos las características que la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México recomienda tener en cuenta para elaborar un proyecto de presupuesto participativo.⁶⁹

Perdurable

Que, con el paso del tiempo, tenga un impacto social que trascienda su tiempo de ejecución e, incluso, las fronteras de la UT en la que fue ejecutado.

Integral

Que recoja las coincidencias de la mayoría de quienes habitan en la UT.

Suprapartidario

Debe responder a la participación de la ciudadanía, hacia quienes está pensado.

Innovador

Que incorpore los avances en materia tecnológica o científica que coadyuven a resolver una problemática o demanda específica de la ciudadanía.

Atender una función social de la ciudadanía

Otras formas en las que puedes participar dentro del proceso de presupuesto participativo son:

1. En el concurso para elegir a las cinco personas especialistas que se integrarán al órgano dictaminador que evaluará viabilidad técnica,

⁶⁹ Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, *Manual operativo del presupuesto participativo de la Ciudad de México. Construyamos el futuro participando*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 2023, p. 65, en <<https://eap.cdmx.gob.mx/storage/app/media/manualoperativodelpresupuestoparticipativo-de-laciudaddemexico-vf.pdf>>, [consulta hecha el 20 de octubre de 2023].

jurídica, ambiental y financiera de cada proyecto registrado para la Consulta de Presupuesto Participativo.

2. Como persona observadora durante todos los procesos para llevar a cabo algún mecanismo o instrumento de participación ciudadana. En esta ocasión, de la Consulta de Presupuesto Participativo.

Para ambos casos, te recomendamos estar al pendiente de las convocatorias que, en su momento, publique el IECM.

3.3. ASAMBLEAS CIUDADANAS

La asamblea ciudadana es el máximo órgano de decisión comunitaria en cada una de las UT en que se divide la Ciudad de México. Las personas integrantes de la Copaco son las encargadas de convocar a la realización de las asambleas, así como de presidirlas y desarrollarlas.

Si eres integrante de una Copaco, te invitamos a que estés en continua comunicación con la dirección distrital que te corresponde, para que los asesoren sobre las formas y los tiempos en que deben celebrarse. Si eres una persona habitante, te recomendamos que estés al pendiente de su celebración, ya que se llevarán a cabo principalmente para:

Fomentar la democracia, la formación cívica y la participación ciudadana entre las personas habitantes de la UT

Promover la organización democrática de las personas para la toma de decisiones, la deliberación de asuntos comunitarios y la resolución de problemas colectivos de la UT

Establecer comisiones temáticas que resuelvan asuntos relacionados con la UT

Aprobar o modificar el programa general de trabajo de la Copaco

Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

Diseñar y aprobar diagnósticos y propuestas de desarrollo integral, presupuesto participativo, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas

Las convocatorias y los acuerdos a los que se llegue en las asambleas ciudadanas deberán publicarse en los lugares de mayor afluencia dentro de la UT; de igual forma, se publicarán en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM, a la que puedes acceder dando clic en el siguiente enlace:

<https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>.



Una vez dentro de la Plataforma, te recomendamos que te dirijas al apartado “Asambleas Ciudadanas”:



Dentro de este apartado, casi al final de la pantalla encontrarás una franja gris con las opciones:

- ▶ Histórico de asambleas
- ▶ Asambleas de evaluación y temas diversos
- ▶ Asambleas ciudadanas

Deberás dirigirte a la opción “Asambleas ciudadanas” para consultar las convocatorias y las actas de las asambleas celebradas por tipo de asamblea, demarcación territorial y UT.



Asambleas Ciudadanas



Última fecha de Actualización: 01 de mayo del 2024

Descarga la Base de datos de las Asambleas Ciudadanas publicadas



TIPO DE ASAMBLEA:

-- Selecciona el tipo de asamblea --

POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL (Alcaldía):

POR DIRECCIÓN DISTRITAL:

Una vez que coloques los parámetros de búsqueda y que hayas identificado tu UT, da clic sobre el cuadro verde que está en la columna "Convocatoria" o "Acta", dependiendo del documento que quieras visualizar.

Distrito	Unidad Territorial	Tipo de Asamblea	Fecha de la Asamblea	Hora de la Asamblea	Convocatoria	Acta	Estatus
14	VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	Evaluación y rendición de cuentas	24/04/2024	20:00	PDF	PDF	Realizada
14	TORRES DE PADIERNA	Evaluación y rendición de cuentas	19/04/2024	11:00	PDF	pendiente	Acta pendiente
14	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	Evaluación y rendición de cuentas	18/04/2024	16:00	PDF	pendiente	Acta pendiente
14	HEROES DE PADIERNA I	Evaluación y rendición de cuentas	17/04/2024	15:30	PDF	pendiente	Acta pendiente
14	HEROES DE PADIERNA I	Evaluación y rendición de cuentas	17/04/2024	16:00	PDF	pendiente	Acta pendiente
19	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	Evaluación y rendición de cuentas	17/04/2024	18:00	PDF	pendiente	Acta pendiente
19	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	Evaluación y rendición de cuentas	17/04/2024	18:09	PDF	pendiente	Acta pendiente
19	VALLE ESCONDIDO	Evaluación y rendición de cuentas	14/04/2024	11:00	PDF	pendiente	Acta pendiente

3.4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Uno de los derechos de la ciudadanía es dar seguimiento a las políticas públicas que implementan las autoridades encargadas de brindar servicios a la comunidad, como son la Jefatura de Gobierno y las alcaldías.

La evaluación de la gestión pública es una herramienta que propicia la medición sistemática y continua de los resultados obtenidos por las instituciones públicas, así como la comparación de dichos resultados con los planeados, con el propósito de encontrar áreas de oportunidad que permitan mejorar los procesos.⁷⁰

En este contexto, la Ley de Participación Ciudadana establece ocho instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, mediante los cuales las personas habitantes de las UT pueden evaluar la gestión pública que realizan las autoridades encargadas de implementar la política pública.⁷¹



⁷⁰Utel Universidad, "¿Qué se entiende por la Evaluación de la Gestión Pública?", *Gestión Pública*, en <https://apps.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w24819w/L1CPA133/PF_L1CPA133_S6.pdf>, [consulta hecha el 20 de octubre de 2023].

⁷¹LPCCM, artículo 7, inciso III.

Finalmente, y de manera general, te hablaremos de cada uno de ellos, con el propósito de que los utilices para evaluar a las instituciones gubernamentales que mejor consideres.

1 Audiencia pública

La audiencia pública es un instrumento de participación ciudadana mediante el cual se establece un diálogo sin intermediarios entre las personas ciudadanas⁷² y las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y las alcaldías, respecto de la gestión de servicios comunitarios y la ejecución de programas sociales.⁷³



⁷² En la LPCCM se mencionan otros actores. Sin embargo, debido a que este material de capacitación busca ser una herramienta práctica para incentivar la participación de las personas que integran una comunidad, nos centraremos en explicar cómo pueden echar mano de este instrumento de control, gestión y evaluación las personas ciudadanas en general.

⁷³ LPCCM, artículo 137.

En la audiencia pública se exhorta directamente a las autoridades para adoptar acuerdos o actos relacionados con propuestas, peticiones o quejas que les son presentadas sobre su administración. Además, se analizan y dilucidan los objetivos logrados y los no alcanzados de los programas y actos de gobierno.

Las audiencias públicas se celebran a solicitud de las Copaco, de grupos sociales, sectoriales o temáticos organizados, y de las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y de las alcaldías, en lugares públicos con facilidades proporcionadas por las autoridades de la administración pública.⁷⁴

Por ejemplo, durante 2021, la Jefatura de Gobierno abrió espacios digitales y presenciales para solicitar la celebración de audiencias públicas. De forma que, si la ciudadanía quería solicitar la celebración de este instrumento, debía enviar un correo electrónico a <audienciaspublicas@cdmx.gob.mx>, con nombre completo, teléfono y correo electrónico de contacto, domicilio de la persona interesada, así como una breve descripción de su petición.

2 Consulta pública

En la Ciudad de México, las consultas públicas pueden llevarse a cabo únicamente por iniciativa de la Jefatura de Gobierno y de las personas titulares de las alcaldías, con el objetivo de consultar directamente a las personas habitantes de determinada área geográfica sobre temas que impacten su ámbito territorial. Estas autoridades serán las encargadas de la emisión de la convocatoria y de la organización de la consulta.⁷⁵

⁷⁴ *Ibid.*, artículo 138.

⁷⁵ *Ibid.*, artículos 145 y 146.



Por ejemplo, durante octubre y noviembre de 2023, el Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Movilidad (Semovi), llevó a cabo la consulta pública sobre el *Manual de Dispositivos para el Control del*

Tránsito de la Ciudad de México.⁷⁶ El objetivo era recabar comentarios, sugerencias o propuestas sobre el contenido de dicho manual a fin de que la Semovi pudiera evaluar su viabilidad para ser incorporados en el documento en pro del derecho a la movilidad de capitalinas y capitalinos. Podrás conocer el manual en:

<https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/MDCT-CDMX>.



Difusión pública y rendición de cuentas

La Jefatura de Gobierno y las alcaldías, así como las personas representantes de elección popular están obligadas a hacer difusión pública permanentemente acerca de las acciones y funciones a su cargo,⁷⁷ esto incluye “obras o actos que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades en una zona [...] o de quienes circulen por la misma”.⁷⁸ Cabe señalar que, si se trata de una obra que implique más de una demarcación territorial o sea de interés de toda la población habitante de la ciudad, la difusión estará a cargo de las dependencias de la administración pública de la capital del país.⁷⁹

⁷⁶ Semovi, tarjeta informativa “Convoca Semovi a participar en consulta pública sobre el manual de señales y dispositivos viales”, *Secretaría de Movilidad*, 17 de octubre de 2023, en <<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/convoca-semovi-participar-en-consulta-publica-sobre-el-manual-de-senales-y-dispositivos-viales>>, [consulta hecha el 19 de octubre de 2023].

⁷⁷ LPCCM, artículo 149.

⁷⁸ *Ibid.*, artículo 152.

⁷⁹ *Ibid.*, artículo 151.

Por ejemplo, los informes que se han realizado periódicamente sobre la restauración y reapertura de la línea 12 del metro, así como el transporte que ha funcionado como apoyo emergente y las avenidas por las que circula. En el siguiente enlace puedes consultarlos:

<https://www.obras.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/informe-de-los-avances-de-rehabilitacion-de-la-linea-12-del-stc-metro>.



Por otro lado, la rendición de cuentas es el derecho de todas las personas habitantes de la Ciudad de México para recibir informes generales y específicos acerca de la gestión de las autoridades.

Los informes pueden consultarse en la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad, sin embargo, “independientemente del origen de la convocatoria, la autoridad responsable del informe deberá publicar a través de la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad la agenda del día y toda la información correspondiente a la Asamblea para la Rendición de Cuentas”.⁸⁰

Las asambleas pueden ser convocadas por la mitad más uno del total de integrantes de las Copaco del ámbito territorial del que se trate, por cualquier persona que recabe 10 % de la Lista Nominal de Electores de quienes residan en el ámbito territorial, o bien, por las personas representantes de alguna autoridad pública.⁸¹



Observatorios ciudadanos

Están conformados de manera voluntaria y honorífica, sin límite de integrantes, por personas físicas o morales (personas ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil o personas académicas), quienes se encargan de

⁸⁰ *Ibid.*, artículo 156.

⁸¹ *Ibid.*, artículo 154.

observar, monitorear y evaluar políticas públicas y acciones de gobierno para contribuir a mejorarlas, mediante la sistematización y la difusión de la información recabada y la construcción de propuestas.

Para registrar un observatorio ciudadano ante el IECM, debe nombrarse a una persona representante, quien debe llenar los formatos OCR-1 y OCR-3, mientras que todas las personas que integrarán el observatorio deben llenar el formato OCR-2.⁸²

Estos documentos deben presentarse ante la dirección distrital que corresponda a la ubicación en la que se pretende instalar el observatorio.⁸³ Posteriormente, se hará una revisión de la solicitud; si se identifica algún elemento por subsanar, se le notificará a la persona representante; en caso contrario, se le entregará una constancia de acreditación.

Un ejemplo de observatorio ciudadano es el de Tlacopac, ubicado en la demarcación Álvaro Obregón, registrado desde 2020. Su información pública puede consultarse en:

[<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/plataforma-digital/observatorios-ciudadanos/>](https://www.iecm.mx/participacionciudadana/plataforma-digital/observatorios-ciudadanos/).



5 Recorridos barriales

Los realiza la persona titular de la alcaldía como parte de sus obligaciones “a fin de recabar opiniones y propuestas de mejora o solución a los problemas de la comunidad, sobre la forma y las condiciones en que se

⁸²Estos formatos que, respectivamente, corresponden a la solicitud de registro del observatorio ciudadano, al reporte de financiamiento y a la solicitud de registro de las personas interesadas en conformar el observatorio, se encuentran disponibles en: [<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/plataforma-digital/observatorios-ciudadanos/>](https://www.iecm.mx/participacionciudadana/plataforma-digital/observatorios-ciudadanos/).

⁸³El directorio de las direcciones distritales puede ser consultado en el siguiente enlace: [<https://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/>](https://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/).

prestan los servicios públicos y el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés”.⁸⁴

Las personas habitantes de una comunidad también pueden solicitarlo directamente de manera escrita en su alcaldía; en este documento deberán especificar el lugar exacto en el que solicitan el recorrido.

Por ejemplo, si en tu demarcación existe un gran número de baches, coladeras destapadas o constantes inundaciones, podrían pedir a la alcaldía que acuda a la comunidad para conocer personalmente la problemática.

Enseguida te compartimos un video que complementa lo aquí descrito:

<https://youtu.be/W0Be06emqyA>.



Red de contralorías ciudadanas

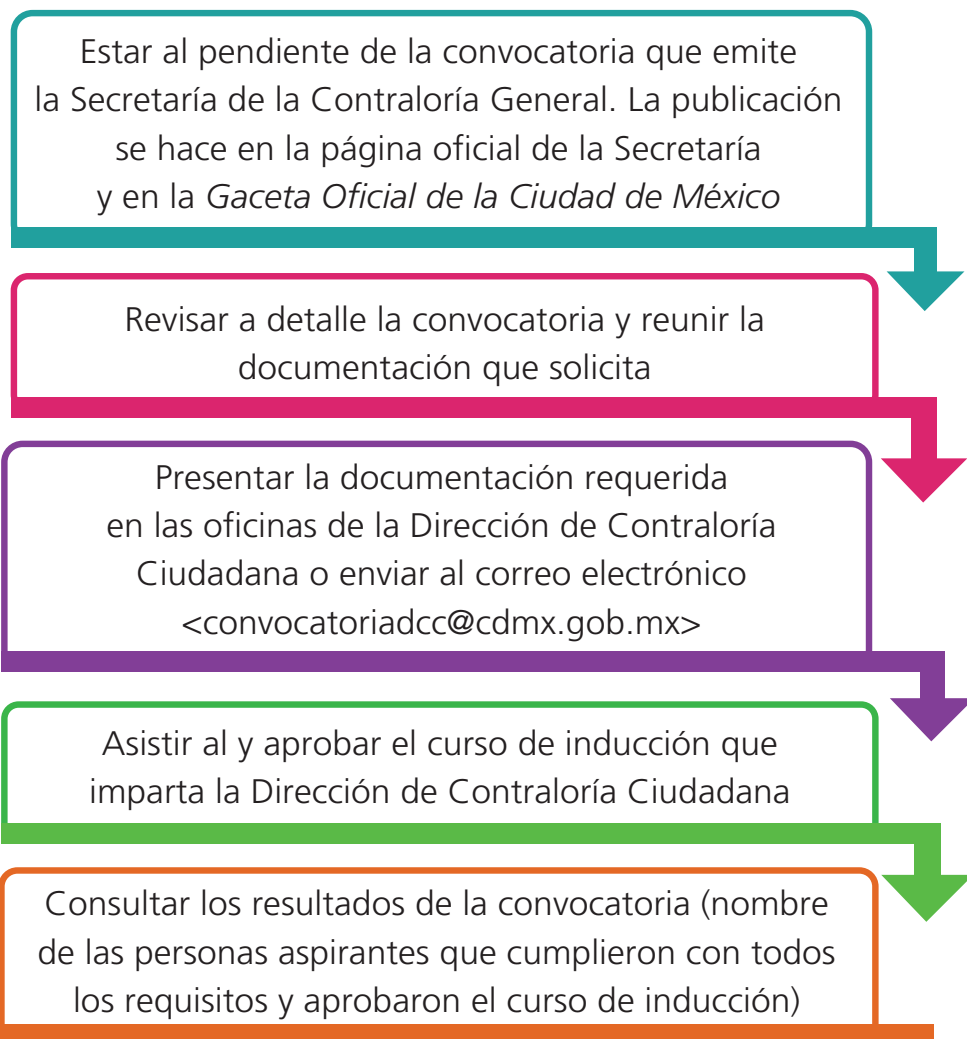
Es un instrumento mediante el cual la ciudadanía, de forma voluntaria y honorífica, colabora con la administración pública para supervisar que el gasto público sea implementado de manera transparente, eficaz y eficiente. La Secretaría de la Contraloría General es quien emite la convocatoria, coordina y supervisa las acciones de la red.⁸⁵



⁸⁴ LPCCM, artículo 165.

⁸⁵ *Ibid.*, artículos 167, 169 y 170.

Para involucrarte en este instrumento de control, gestión y evaluación, te presentamos las acciones establecidas en la *Convocatoria 1/2023 para participar como integrante de la red de contralorías ciudadanas*:⁸⁶



⁸⁶Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, "Convocatoria 1/2023 para participar como integrante de la red de contralorías ciudadanas", *Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México*, en <<http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/ciudadana/convocatoriaRed.php>>, [consulta hecha el 23 de octubre de 2023]; y "Paso a paso de la Red de Contraloría Ciudadana", *Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México*, en <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/docs_2023/infografia_CC.pdf>, [consulta hecha el 20 de octubre de 2023].

La documentación requerida en la convocatoria es:⁸⁷

- ▶ Solicitud de inscripción
- ▶ Acta de nacimiento o carta de naturalización
- ▶ Comprobante de domicilio en la Ciudad de México del mes inmediato anterior a la solicitud (recibo de teléfono, luz, predial o agua)
- ▶ Identificación oficial vigente (cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional, credencial para votar, licencia de conducir o pasaporte)
- ▶ Carta compromiso (manifiesto de decir verdad)
- ▶ Carta de manifestación de consentimiento



Así que, si es de tu interés participar como integrante de la red de contralorías ciudadanas, te recomendamos que estés al pendiente de la nueva convocatoria que emita la Contraloría General de la Ciudad de México.

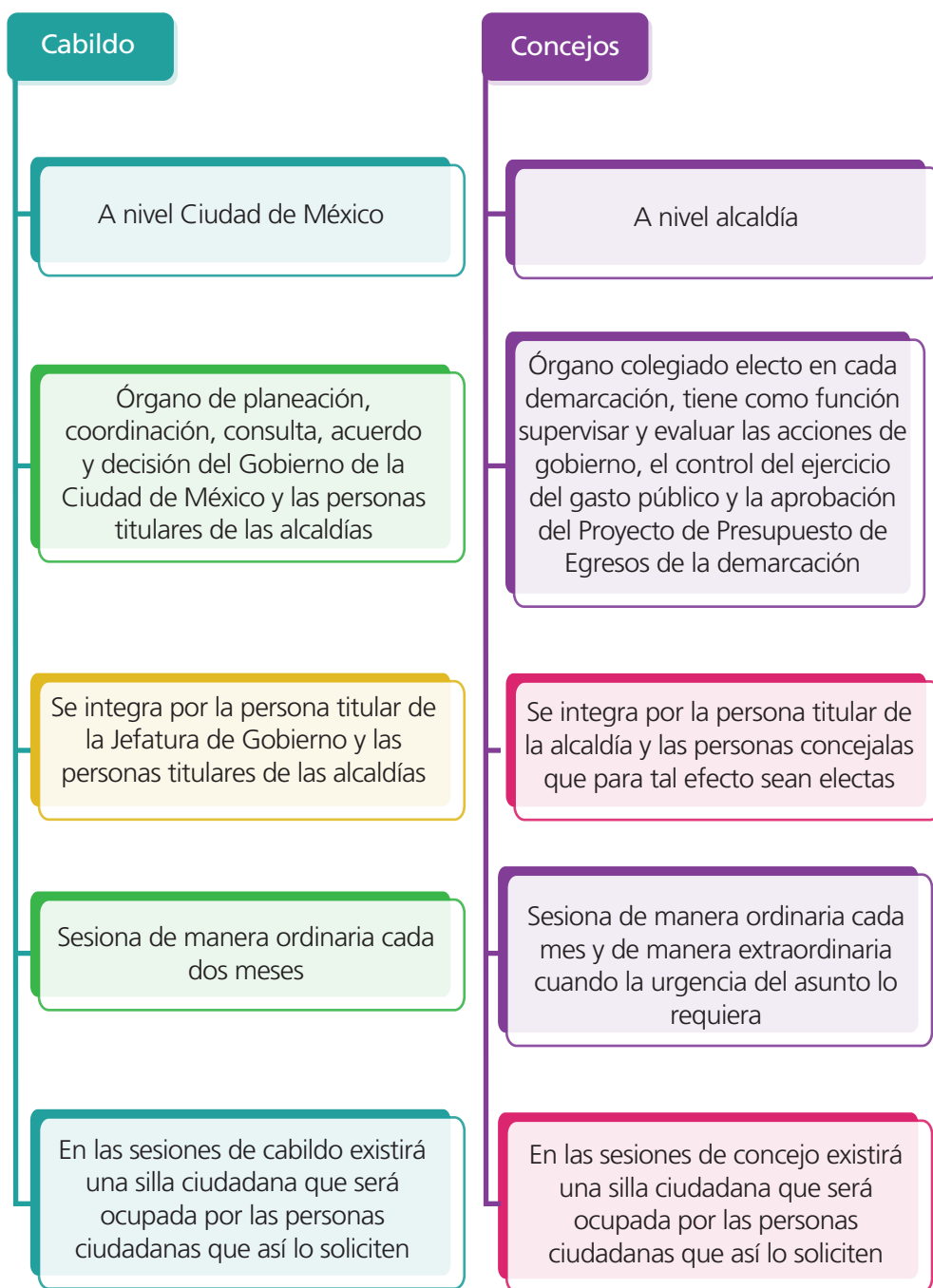
7 Silla ciudadana

A través de este instrumento la ciudadanía puede intervenir, con derecho a voz, en las sesiones del cabildo⁸⁸ y de los concejos de las alcaldías.⁸⁹

⁸⁷ Los formatos de solicitud de registro, carta compromiso (manifiesto de decir verdad) y manifestación de consentimiento se pueden descargar en: <<http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/ciudadana/convocatoriaRed.php>>.

⁸⁸ CPCM, artículo 54.

⁸⁹ "Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México", *Consejería Jurídica y de Servicios Legales*, Gobierno de la Ciudad de México, 6 de octubre de 2023, artículo 205, en <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/imagenes/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DE_ALCALDIAS_DE_LA_CDMX_6.0.pdf>, [consulta hecha el 23 de octubre de 2023]; LPCCM, artículo 182.



Una vez que sea publicada la convocatoria para la sesión de cabildo o de concejo y en virtud del orden del día, la ciudadanía interesada en

participar en este instrumento podrá presentar su solicitud ante la Secretaría Técnica de cada órgano.

Si es de tu interés, te recomendamos visitar el portal de tu alcaldía, así como la página del Gobierno de la Ciudad de México, donde podrás consultar si el orden del día te permite participar y tramitar tu solicitud ante la Secretaría Técnica correspondiente.

8 Parlamento abierto

Este instrumento se refiere al derecho de las personas ciudadanas, vecinas y habitantes de la Ciudad de México para monitorear las acciones legislativas del Congreso de la Ciudad de México; para ello, dicho órgano habilitará espacios de interacción con la ciudadanía con el propósito de que el ejercicio de sus funciones sea observado, evaluado y fiscalizado con base en una cultura de transparencia parlamentaria, acceso a la información legislativa y uso de tecnologías y datos abiertos.⁹⁰

El Congreso de la Ciudad de México establece que el parlamento abierto son las normas y los mecanismos establecidos para asegurar y promover:⁹¹



⁹⁰ LPCCM, artículo 183 bis y 183 ter.

⁹¹ "Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México", *Consejería Jurídica y de Servicios Legales*, Gobierno de la Ciudad de México, 22 de junio de 2023, artículo 4, fracción III, en <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DEL_CONGRESO_DE_LA_CDMX_7.1.pdf>, [consulta hecha el 23 de octubre de 2023].

La difusión de información parlamentaria proactiva con la mayor cantidad de información relevante para las personas, con características de datos abiertos, por lo que se utilizará:

- Formatos sencillos
- Mecanismos de búsqueda simples
- Bases de datos en línea con actualización periódica que incluyan información:
 - presupuestal y administrativa
 - sobre las personas representantes populares y las personas servidoras públicas que lo integran
 - histórica

El derecho de la ciudadanía para acceder a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas

Que las instalaciones, sesiones y reuniones de trabajo de dicho órgano sean accesibles y abiertas al público

Que las acciones de cabildeo sean reguladas, ordenadas y transparentes

Las conductas éticas de las personas representantes

La aprobación de leyes que favorezcan políticas públicas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno



Consideraciones finales

En este material se han revisado temas fundamentales en relación con la participación ciudadana y la gestión comunitaria, de los cuales emergen algunas consideraciones significativas.

En primer lugar, destaca la relevancia de la participación ciudadana como un pilar para fortalecer la democracia y otorgar a las comunidades el poder de influir en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno. Además, se han examinado los distintos niveles de participación, desde la consulta hasta la gestión comunitaria, donde la comunidad puede tomar decisiones autónomas sobre cuestiones locales.

La gestión comunitaria, en particular, ofrece una serie de beneficios que incluyen el empoderamiento de las personas, la promoción de la sostenibilidad a largo plazo y la mejora de la calidad de vida, así como el fortalecimiento de los lazos sociales y la cohesión comunitaria.

Por otro lado, resalta la importancia de desarrollar habilidades y recursos, como el liderazgo, el diálogo igualitario y la inteligencia cultural, para participar de manera efectiva en la gestión comunitaria. También es crucial conocer a la comunidad y sus necesidades.

La promoción de una cultura de la participación ha surgido como un elemento crítico para fomentar la colaboración y el involucramiento de la comunidad. Esto implica el respeto a la diversidad de opiniones y la construcción colectiva de soluciones.

En resumen, la participación ciudadana y la gestión comunitaria son elementos sustanciales para el desarrollo de comunidades sólidas y empoderadas. Al impulsar la participación activa, la colaboración y la toma de decisiones compartida, podemos trabajar en conjunto para construir un futuro más próspero y equitativo para todas y todos.



EJERCICIO 2: TRIPAS DE GATO

Para reforzar lo aprendido, realiza la siguiente actividad.

Instrucciones: Une con una línea el nivel de participación con su significado sin tocar entre sí las demás líneas ni los recuadros.

Gestión

Las personas participan activamente para que sus opiniones sean tomadas en cuenta en las decisiones finales.

Las personas conocen las propuestas y decisiones, pueden expresar su opinión para tal vez ajustar la propuesta presentada.

Información

Consulta

Las personas poseen las competencias y los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva, por lo que determinan su objetivo, escogen sus medios y sólo buscan el apoyo o asesoría de alguna autoridad sin depender de ella.

Las personas se informan sobre las decisiones que se tomaron, pueden involucrarse dentro de las actividades programadas, pero de forma guiada.

Decisión



Fuentes consultadas

AAMODT, Michael G., *Psicología industrial/organizacional. Un enfoque aplicado*, 6ª ed., trad. de Paola Martínez Sosa y Antonio Núñez Ramos, México, Cengage Learning Editores, 2010, en <<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1297/1/Aamodt-%20Psicolog%C3%ADa%20organizacional.pdf>>, [consulta hecha el 4 de octubre de 2023].

“Acuerdo por el que se da a conocer el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales para el Ejercicio Fiscal 2023”, *Diario Oficial de la Federación*, México, Secretaría de Gobernación, 30 de enero de 2023, en <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678284&fecha=30/01/2023#gsc.tab=0>, [consulta hecha el 12 de octubre de 2023].

ANDER-EGG, Ezequiel y María José Aguilar Idáñez, *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*, 18ª ed., Buenos Aires, Lumen-Hvmanitas (Colección Política, servicios y trabajo social), 2005, en <<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Como-elaborar-un-proyecto-2005-Ed.18-Ander-Egg-Ezequiel-y-Aguilar-Id%C3%A1%C3%B1ez-MJ.pdf>>, [consulta hecha el 20 de octubre de 2023].

AVELLA BERNAL, Leonor (comp.), *Manual de gestión comunitaria*, Bogotá, Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá para Confecámaras, en el marco del Proyecto Empresas por la Paz, 2004, en <<https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/918/COL-OIM%200077.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>, [consulta hecha el 19 de octubre de 2023].

AYALA RODRÍGUEZ, Nelly, Xiomara González Alarcón y Johanna Gómez Blanco, “Introducción”, en *Sentido de pertenencia en la comunidad. Actividades*

para su fortalecimiento, Bogotá, Universidad Católica de Colombia, 2022, pp. 4-8, en <<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/a4fdb1a6-d061-43b4-aa10-0e28df0b0d44/content>>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].

BORROTO CHAO, Rafael, "Trabajo comunitario integrado", en Roberto Álvarez Sintes, *Medicina general integral. Salud y medicina*, 3ª ed., vol. II, La Habana, Editorial Ciencias Médicas, 2014, pp. 706-710, en <https://aulavirtual.sld.cu/pluginfile.php/74420/mod_resource/content/1/medicina_gral_tomo2.pdf>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].

BRITO, Jorge, "Personalidad y liderazgo", *INNOVA. Research Journal*, vol. 1, núm. 3, marzo, 2016, pp. 76-83, en <<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3293/5/Personalidad%20y%20liderazgo.pdf>>, [consulta hecha el 5 de octubre de 2023].

CENTRO DE FOMENTO AL DESARROLLO DEL SUR, *Guía sobre la participación ciudadana*, Instituto Nacional de Desarrollo Social, en <<https://es.scribd.com/document/520322407/Guia-Sobre-La-Participacion-Ciudadana>>, [consulta hecha el 26 de septiembre de 2023].

CONEVAL, *Construcción de las Líneas de Bienestar. Documento Metodológico. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza*, México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2012, en <https://www.coneval.org.mx/informes/coordinacion/informes_y_publicaciones_pdf/construccion_lineas_bienestar.pdf>, [consulta hecha el 7 de noviembre de 2023].

_____, "Glosario de la medición de la pobreza", *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, en <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>>, [consulta hecha el 13 de octubre de 2023].

_____, *La medición multidimensional de la pobreza en México. La evaluación y la medición hacen un mejor gobierno*, México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, s. f., en <https://www.coneval.org.mx/informes/coordinacion/publicaciones%20oficiales/folleto_medicion_multidimensional.pdf>, [consulta hecha el 8 de noviembre de 2023].

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL, *Boletín del CIEPS. Perspectivas y opiniones sobre la política pública desde el desarrollo social. Carencias sociales*, año 9, núm. 07, julio, 2019, en <<https://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/7%20JULIO%20CARENCIAS%20Sociales.pdf>>, [consulta hecha el 8 de noviembre de 2023].

- "Constitución Política de la Ciudad de México", *Prontuario Normativo de la Administración Pública de la Ciudad de México*, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, 24 de marzo de 2023, en <<https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Constitucion-Politica-de-la-Ciudad-de-Mexico-2023.pdf>>, [consulta hecha el 6 de julio de 2023].
- CORONA, Alhelí, "El sentido de pertenencia, una estrategia de mejora en el proceso formativo en las artes. Estudio de caso en danza en una universidad mexicana", *Páginas de Educación*, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2020, pp. 59-79, en <<http://www.scielo.edu.uy/pdf/pe/v13n2/1688-7468-pe-13-02-59.pdf>>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].
- CRESPO, José Antonio, *La democracia real explicada a niños y jóvenes*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- DE SOUSA, Ignacio, Belkis Maza y Yaurelys Palacios, "La participación comunitaria en la gestión creativa", *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, año 13, núm. 1, junio, 2012, pp. 15-36, en <http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152012000100002>, [consulta hecha el 19 de octubre de 2023].
- ELBOJ SASO, Carmen et al., *Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación*, 5ª ed., Barcelona, Graó (Diseño y desarrollo curricular, 177), 2006, en <<https://www.comunidadedeaprendizagem.com/uploads/materials/582/e556e7c448d9239442c1d1f1c02a0082.pdf>>, [consulta hecha el 26 de septiembre de 2023].
- ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *Manual operativo del presupuesto participativo de la Ciudad de México. Construyamos el futuro participando*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 2023, en <<https://eap.cdmx.gob.mx/storage/app/media/manualoperativodelpresupuestoparticipativode-laciudaddemexico-vf.pdf>>, [consulta hecha el 20 de octubre de 2023].
- FADIMAN, James y Robert Frager, *Teorías de la personalidad*, 2ª ed., México, Oxford University Press, en <<https://cdn.website-editor.net/50c6037605bc4d1e9286f706427108e6/files/uploaded/LIBRO%252C%2520TEOR%25C3%258DAS%2520DE%2520LA%2520PERSONALIDAD%2520FADIMAN%2520Y%2520FRAGER.pdf>>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].
- FIGUEROA ALCÁNTARA, Hugo Alberto, "La cultura participativa como elemento fundamental para contrarrestar los efectos de la posverdad en la sociedad red", en Estela Morales Campos (coord.), *La posverdad y las noticias falsas: el*

uso ético de la información, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 133-159, en <https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/CL1002/1/06_posverdad_noticias_falsas_hugo_figueroa.pdf>, [consulta hecha el 11 de agosto de 2023].

GUILLEN, A. *et al.*, "Origen, espacio y niveles de participación ciudadana", *Daena: International Journal of Good Conscience*, vol. 4, núm. 1, marzo, 2009, pp. 179-193, en <<https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/hdelconocimiento/wp-content/uploads/sites/188/2020/09/1.-GUILLEN-A.-SAENZ-K.-BADII-M.-H.-y-CASTILLO-J.-2009-Origen-espacio-y-niveles-de-participacion-ciudadada.pdf>>, [consulta hecha el 25 de septiembre de 2023].

GUIMARAES, Roberto P., "Participación comunitaria, Estado y desarrollo. Hacia la incorporación de la dimensión participativa en la formulación e implementación de programas de desarrollo", Asunción, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 1985, pp. 1-48, en <<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/11cc08fa-8e33-4d7b-b541-17aae4b9ed32/content>>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].

HERNÁNDEZ FREEMAN, Leopoldo, "Análisis de la participación comunitaria desde una perspectiva sociocultural", *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, vol. 3, núm. 3, septiembre-diciembre, 2015, pp. 14-24, en <<https://www.redalyc.org/pdf/5523/552357188009.pdf>>, [consulta hecha el 11 de agosto de 2023].

IXTACUY, Octavio, "Estrategias de la gestión comunitaria", *Ecofronteras*, núm. 13, marzo, 2001, pp. 13-15, en <https://ecosur.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1017/968/1/0000350331_documento.pdf>, [consulta hecha el 19 de octubre de 2023].

LAS HERAS, Mireia y Yih-Teen Lee, "Inteligencia cultural para el líder del futuro", *Revista de Antiguos Alumnos. IESE*, núm. 119, octubre-diciembre, 2010, pp. 28-30, en <<https://media.iese.edu/research/pdfs/ART-1883.pdf>>, [consulta hecha el 26 de septiembre de 2023].

"Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal", *Instituto de Investigaciones Legislativas, Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura*, 23 de marzo de 2022, en <<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/18c07dc-af261659aafd768c94d131f1068722f89.pdf>>, [consulta hecha el 16 de octubre de 2023].

- “Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México”, *Consejería Jurídica y de Servicios Legales*, Gobierno de la Ciudad de México, 27 de octubre de 2022, en <<https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Ley-Part-Ciud-CDMX.pdf>>, [consulta hecha el 6 de julio de 2023].
- “Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México”, *Consejería Jurídica y de Servicios Legales*, Gobierno de la Ciudad de México, 6 de octubre de 2023, en <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DE_ALCALDIAS_DE_LA_CDMX_6.0.pdf>, [consulta hecha el 23 de octubre de 2023].
- “Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México”, *Consejería Jurídica y de Servicios Legales*, Gobierno de la Ciudad de México, 22 de junio de 2023, en <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DEL_CONGRESO_DE_LA_CDMX_7.1.pdf>, [consulta hecha el 23 de octubre de 2023].
- MARTINS DE CASTRO CHAIB, Danilo, “Comprensión crítica y aprendizaje dialógico: lectura dialógica”, *Lectura y Vida. Revista Latinoamericana de Lectura*, año 27, núm. 1, marzo, 2006, pp. 18-28, en <http://www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a27n1/27_01_Martins.pdf>, [consulta hecha el 26 de septiembre de 2023].
- MAYA JARIEGO, Isidro, “Sentido de comunidad y potenciación comunitaria”, *Apuntes de Psicología*, vol. 22, núm. 2, 2004, pp. 187-211, en <<https://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/50/1302>>, [consulta hecha el 10 de octubre de 2023].
- MONTERO, Maritza, *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*, Buenos Aires, Paidós (Tramas sociales, 23), 2004, en <<https://es.slideshare.net/slideshow/montero-introduccionalapsicologiacomunitaria/237629381>>, [consulta hecha el 25 de septiembre de 2023].
- , *Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad*, Buenos Aires, Paidós (Tramas sociales, 18), 2003, en <https://airamvl.files.wordpress.com/2016/01/monteroteoria_y_practicade_la_psicologia_comunitaria.pdf>, [consulta hecha el 25 de septiembre de 2023].
- MORI SÁNCHEZ, María del Pilar, “Una propuesta metodológica para la intervención comunitaria”, *Liberabit. Revista de Psicología*, vol. 14, 2008, pp. 81-90, en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68601409>>, [consulta hecha el 17 de octubre de 2023].

- PALACIO CASTAÑEDA, Natalia, "Propuesta de un sistema de aprovechamiento de agua lluvia como alternativa para el ahorro de agua potable, en la institución educativa María Auxiliadora de Caldas, Antioquia", *Gestión y Ambiente*, vol. 13, núm. 2, agosto, 2010, pp. 25-40, en <https://sswm.info/sites/default/files/reference_attachments/PALACIO%202010.%20Propuesta%20%20de%20sist%20de%20aprovechamiento%20agua%20lluvia.pdf>, [consulta hecha el 12 de octubre de 2023].
- REYES ESPEJO, María Isabel, *Liderazgo comunitario y capital social: una aproximación desde el campo biográfico*, tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2013, en <<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/129380/mire1de1.pdf>>, [consulta hecha el 25 de septiembre de 2023].
- SALAZAR, Luis y José Woldenberg, *Principios y valores de la democracia*, México, Instituto Nacional Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática), 2020, en <<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-01.pdf>>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].
- SÁNCHEZ TOVAR, Ligia y María José del Pino Espejo, "Una mirada a la participación comunitaria en el proceso de contraloría social", *Paradigma*, vol. 9, núm. 2, diciembre, 2008, en <http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512008000200003>, [consulta hecha el 3 de octubre de 2023].
- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "Convocatoria 1/2023 para participar como integrante de la red de contralorías ciudadanas", *Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México*, en <<http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/ciudadana/convocatoriaRed.php>>, [consulta hecha el 23 de octubre de 2023].
- _____, "Paso a paso de la Red de Contraloría Ciudadana", *Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México*, en <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/docs_2023/infografia_CC.pdf>, [consulta hecha el 20 de octubre de 2023].
- SEMOVI, tarjeta informativa "Convoca Semovi a participar en consulta pública sobre el manual de señales y dispositivos viales", *Secretaría de Movilidad*, 17 de octubre de 2023, en <<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/convoca-semovi-participar-en-consulta-publica-sobre-el-manual-de-senales-y-dispositivos-viales>>, [consulta hecha el 19 de octubre de 2023].
- SERRANO RODRÍGUEZ, Azucena, "La participación ciudadana en México", *Estudios Políticos*, novena época, núm. 34, enero-abril, 2015, pp. 93-116, en <<https://>>

www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005>, [consulta hecha el 6 de julio de 2023].

SILVA RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Jorge Alejandro, "Propuesta de un modelo de gestión comunitaria del agua en México", *XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 8-10 de octubre de 2014, en <<https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2014/10.09.pdf>>, [consulta hecha el 19 de octubre de 2023].

UTEL UNIVERSIDAD, "¿Qué se entiende por la Evaluación de la Gestión Pública?", *Gestión Pública*, en <https://apps.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w24819w/L1CPA133/PF_L1CPA133_S6.pdf>, [consulta hecha el 20 de octubre de 2023].

ZICCARDI, Alicia, "Espacio público y participación ciudadana. El caso del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México", *Gestión y Política Pública*, núm. 21, 2012, pp. 187-226, en <<https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v21nspe/v21nspea6.pdf>>, [consulta hecha el 11 de agosto de 2023].

RESPUESTAS

EJERCICIO 1: SOPA DE LETRAS

E	A	J	M	Ñ	E	M	C	H	B	C	Ñ	G	L	C	H	I	A
A	I	L	A	F	Q	A	O	N	I	O	D	B	O	J	D	L	D
D	P	N	D	P	D	F	N	E	A	M	C	E	E	K	A	F	H
G	F	E	H	A	K	I	F	M	J	U	B	X	M	A	I	R	G
B	K	I	R	M	P	B	I	C	V	N	R	T	F	I	V	N	C
H	L	M	E	T	S	T	A	F	L	I	A	R	L	C	B	O	D
D	O	Q	B	W	U	X	N	R	Q	C	E	A	T	N	Ñ	I	A
A	G	A	J	E	G	R	Z	D	G	A	W	V	A	E	O	C	D
I	B	O	R	H	K	Z	A	S	K	C	F	E	B	G	W	A	I
F	N	C	I	C	Z	C	E	B	L	I	P	R	L	I	K	T	L
K	A	R	A	X	B	S	A	I	J	O	H	S	Y	L	G	P	I
I	E	S	G	V	M	Y	C	T	M	N	S	I	I	E	O	A	B
A	U	T	O	M	O	N	I	T	O	R	E	O	Ñ	T	M	D	A
J	C	O	N	C	I	E	N	C	I	A	Z	N	S	N	N	A	D
B	S	B	C	A	J	L	F	L	C	E	A	I	E	I	H	K	A
C	N	E	G	O	C	I	A	C	I	O	N	L	R	B	F	I	R
G	M	A	F	K	Ñ	Q	B	K	S	F	M	R	A	P	J	E	G
A	C	Q	L	B	G	H	J	I	N	B	A	H	I	C	D	B	A

EJERCICIO 2: TRIPAS DE GATO



¿Cómo incentivar la participación ciudadana en mi comunidad? se terminó de imprimir el 27 de septiembre de 2024 en Talleres Gráficos de México, Avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, 06280, Ciudad de México. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Mónica Álvarez Ramírez, analista correctora de estilo. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger. El tiro consta de 20 000 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina couché de 250 gramos.

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5483 3800

 @iecm
 InstitutoElectoralCM
 InstitutoElectoralDF
 @ie_cm
 @iecmoficial
www.iecm.mx